



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**“SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y CONTABILIDAD**

**“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL GRADO DE  
SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA, AÑOS 2015 –  
2016”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

Bach. LÓPEZ OLÓRTEGUI THANY DAYSE  
Bach. TORRE ROSALES CECILIA CARIDAD

**ASESOR:**

Dr. LOEL SALUTOR BEDÓN PAJUELO

**HUARAZ – PERÚ**

**2020**



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,  
 PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL  
 REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.  
 Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

**1. Datos del Autor:**

Apellidos y Nombres:.....

Código de alumno:.....Teléfono:.....

Correo electrónico:.....DNI o Extranjería:.....

**2. Modalidad de trabajo de investigación:**

Trabajo de investigación

Trabajo académico

Trabajo de suficiencia profesional

Tesis

**3. Título profesional o grado académico:**

Bachiller

Título

Segunda especialidad

Licenciado

Magister

Doctor

**4. Título del trabajo de investigación:**

**5. Facultad de:**.....

**6. Escuela, Carrera o Programa:**.....

**7. Asesor:**

Apellidos y Nombres:.....Teléfono:.....

Correo electrónico:.....DNI o Extranjería:.....

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

**Firma:**  .....

**D.N.I.:**

**FECHA:**



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,  
 PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL  
 REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.  
 Resolución del Consejo Directivo de SUNEDU N° 033-2016-SUNEDU/CD

**1. Datos del Autor:**

Apellidos y Nombres:.....

Código de alumno:.....Teléfono:.....

Correo electrónico:.....DNI o Extranjería:.....

**2. Modalidad de trabajo de investigación:**

|                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| Trabajo de investigación           | Trabajo académico |
| Trabajo de suficiencia profesional | Tesis             |

**3. Título profesional o grado académico:**

|            |          |                      |
|------------|----------|----------------------|
| Bachiller  | Título   | Segunda especialidad |
| Licenciado | Magister | Doctor               |

**4. Título del trabajo de investigación:**

**5. Facultad de:**.....

**6. Escuela, Carrera o Programa:**.....

**7. Asesor:**

Apellidos y Nombres:.....Teléfono:.....

Correo electrónico:.....DNI o Extranjería:.....

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

**Firma:** .....

**D.N.I.:**

**FECHA:**

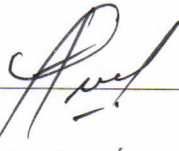
**MIEMBROS DEL JURADO**



---

DR. CERAFIN PRIMITIVO TOLEDO CENA

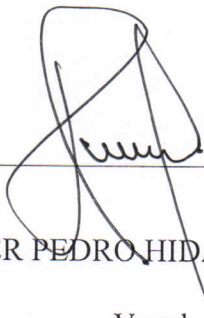
Presidente



---

DR. WILLIAM ZACARÍAS OJEDA PEREDA

Secretario



---

DR. JAVIER PEDRO HIDALGO MEJÍA

Vocal

## **DEDICATORIA**

A mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, ayuda en los momentos difíciles; por haberme dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi coraje para conseguir mis objetivos.

**Las Tesistas.**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, por haberme dado la vida, quien supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándonos a encarar las adversidades sin desfallecer en el intento.

A la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, por acogernos en su claustro durante el estudio de pregrado de igual manera a la Escuela Profesional de Contabilidad, por habernos formado con el perfil que la Universidad ofrece a la Sociedad.

**Las Tesistas**

## RESUMEN

La presente investigación, tiene como objetivo identificar los factores que limitan la ejecución presupuestaria en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá durante los años 2015 y 2016.

Con este propósito, el tipo de investigación es aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental. Para el acopio de información se recurrió a los métodos: técnica de la revisión bibliográfica, técnica de la encuesta, el instrumento el cuestionario, la información fue adecuadamente analizada y cuyos resultados recogidos acorde a los objetivos han servido para la prueba de las hipótesis de trabajo mediante el modelo del Chi- cuadrado y Coeficiente de Contingencia.

Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada y procesada a los 376 usuarios de la Municipalidad Distrital de Tarica, se corrobora las hipótesis de estudio y se determinó que; los factores: la inadecuada asignación del presupuesto de Inversión Pública y la Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias; limitan la ejecución presupuestal que incidieron en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Finalmente, en la presente investigación se demostró que existen factores que dificultan la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Tarica, ocasionando la insatisfacción de los usuarios generando así malestar en la población en general.

**Palabras Claves:** Ejecución Presupuestal, proyecto de Inversión, Satisfacción, Presupuesto, Gestión Municipal y Calidad de Proyectos.

## ABSTRAC

The purpose of this research is to identify the factors that limit budget execution in the degree of satisfaction of the users of the District Municipality of Taricá during the years 2015 and 2016.

For this purpose, the type of research is applied, descriptive level, non-experimental design. For the collection of information, the methods were used: bibliographic review technique, survey technique, the questionnaire instrument, the information was properly analyzed and the results collected according to the objectives have been used to test the working hypotheses. Through the Chi- square and Contingency Coefficient model.

The results obtained from the survey applied and processed to the 376 users of the District Municipality of Tarica, the study hypotheses are corroborated and it was determined that; the factors: the inadequate allocation of the Public Investment budget and the inappropriate attention to the requirements of goods and services of the user areas; they limit the budgetary execution that affected the degree of satisfaction of the users of the District Municipality of Taricá in 2015 and 2016.

Finally, in the present investigation it was demonstrated that there are factors that hinder the budgetary execution in the District Municipality of Tarica, causing the dissatisfaction of the users, thus generating discomfort in the general population.

**Keywords:** Budget Execution, Investment, Satisfaction, Budget, Municipal Management and Project Quality projects.



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| RESUMEN.....   | v  |
| ABSTRACT.....  | vi |
| CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....                                       | 1  |
| 1.1. DESCRIPCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....                  | 1  |
| 1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION .....                             | 5  |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN .....   | 5  |
| 1.4. HIPOTESIS .....   | 7  |
| 1.5. VARIABLES .....   | 7  |
| CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL .....                                 | 8  |
| 2.1. ANTECEDENTES .....  | 8  |
| 2.2. MARCO TEÓRICO .....   | 16 |
| 2.3. MARCO CONCEPTUAL .....  | 33 |
| 2.4. MARCO LEGAL.....  | 38 |
| CAPÍTULO III. MATERIALES Y MÉTODOS .....                             | 40 |
| 3.1. TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....                          | 40 |
| 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....                                       | 41 |
| 3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....                       | 42 |
| 3.4. FORMALIZACION DE LA HIPOTESIS.....                              | 44 |
| 3.5. TECNICA, INSTRUMENTO Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE<br>DATOS ..... | 44 |
| 3.6. FORMA DE TRATAMIENTO DE DATOS .....                             | 45 |
| 3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS .....                                    | 45 |
| 3.8. FORMA DE ANALISIS DE LAS INFORMACIONES.....                     | 45 |

|   |     |
|---|-----|
| CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....                                | 47  |
| 4.1. RELACIONADO CON CADA OBJETIVO.....                     | 47  |
| 4.2. PRUEBA DE HIPOTESIS .....                              | 51  |
| CAPÍTULO V. DISCUSIÓN.....                                  | 61  |
| CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES .....                             | 65  |
| CAPÍTULO VII. RECOMENDACIONES.....                          | 67  |
| CAPÍTULO VIII. BIBLIOGRAFÍA.....                            | 69  |
| CAPÍTULO IX. ANEXOS .....                                   | 75  |
| ANEXO I: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....                        | 76  |
| ANEXO II: ENCUESTA .....                                    | 77  |
| ANEXO III: ANALISIS DE FICHA DOCUMENTAL .....               | 82  |
| ANEXO IV: PIA Y PIM 2015 .....                              | 84  |
| PIA Y PIM 2016 .....  | 85  |
| ANEXO V: PLAN ANUAL DEL SEACE 2015 Y 2016.....              | 88  |
| ANEXO VI: OBRAS REGISTRADAS POR CONTRALORIA 2015 Y 2016 ... | 90  |
| CENSO.....  | 108 |
| FIGURAS ANEXO.....  | 109 |
| FOTOS .....   | 114 |

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

#### **Descripción.**

Para Vargas. (2016) las municipalidades son el motor de las comunidades, pero la falta de ejecución de los recursos disponibles impide el desarrollo de los pueblos.

Esto refleja que las municipalidades del país con una mejor administración y ejecución de sus presupuestos poseen un mayor índice de desarrollo humano. Además, es cierto que algunos municipios se ven envueltos en escándalos de corrupción.

Asimismo, el poco control ciudadano de la ejecución presupuestaria y modificación de proyectos de inversión municipal.

En la actualidad observamos que no se efectúa de manera acertada el presupuesto, dentro del marco de sus competencias y funciones específicas de las municipalidades, por lo que refleja algunas deficiencias cuantitativamente con respecto al cumplimiento de metas, objetivos, políticas y planes plasmados en las Gestiones Municipales; por consiguiente, el declive de responsabilidad con la población por no satisfacer las necesidades y la misma que se asocia con una mala Gestión de la administración pública. Según Hernández y Padilla. (2014) la Ley 28411 del Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado

Que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

La Municipalidad Distrital de Taricá es una Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local.

Dentro de la organización de La Municipalidad Distrital de Taricá el Área de Planeamiento y Presupuesto es el encargado de las operaciones del proceso presupuestario donde se observan algunos problemas en la ejecución presupuestal que conllevan al incumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Taricá; como:

1. Retrasos en la ejecución de proyectos de inversión, el Estado debe priorizar qué puede hacer con el presupuesto que tiene sin esperar la emisión del 100% y luego destrabar esas inversiones brindando caminos más cortos.
2. Inadecuada asignación del presupuesto de Inversión Pública, como se muestra los gobiernos locales asignan de manera inadecuada y no buscan reforzar la idea de tener una construcción del presupuesto y resultados por alcanzar, así como sobre sus características de eficiencia y eficacia que busque satisfacer necesidades primordiales de la población.

3. Escasa recaudación Tributaria, es un factor que se muestra al simple hecho de realizar la investigación, la población no tiene conocimiento alguno de lo que es un tributo y el beneficio de la recaudación.
4. Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, Los requerimientos son las comunicaciones realizadas por los usuarios o por terceros en nombre de estos, por la que buscan una acción de poder tener algún instrumento para poder ejercer sus obligaciones de manera cabal y cumpliendo de acuerdo a las metas y objetivos plasmados de una población en general.

En el marco de sus competencias y funciones la municipalidad distrital de Taricà, debe de mitigar estos problemas adoptando estrategias y trabajando de acorde los procedimientos establecidos en las Directivas Internas para efectuar de manera óptima el presupuesto asignado.

Una de las principales finalidades del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos de calidad que contribuyan al bienestar y satisfacción de la población y favorezcan la reducción de la pobreza y las brechas de desarrollo que afectan a los ciudadanos y ciudadanas en nuestro país.

En la actualidad apreciamos una creciente exigencia de los usuarios con respecto a los servicios que prestan las municipalidades, es así que encontramos panoramas diversos como la no existencia de una estandarización nacional en cuanto a los procedimientos y tiempos de espera, los tramites tediosos y la falta de capacitación de los servidores públicos hacen que los

ciudadanos tengan una mala imagen y pierdan la confianza acerca de la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Tarica.

Entonces el propósito principal de este estudio es indagar sobre los factores que limitan la ejecución presupuestaria en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Tarica de la provincia de Huaraz durante los años 2015 y 2016 a través de una indagación a los usuarios.

### **Formulación del Problema.**

#### **Problema General.**

¿Cuáles son los factores que limitan la ejecución presupuestaria incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016?

#### **Problemas Específicos.**

- a) ¿Qué factores dificultan la ejecución de los proyectos de inversión pública incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016?
- b) ¿Qué factores limitan la ejecución de los servicios públicos afectando en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016?

## **1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION:**

### **Objetivo General.**

Identificar los factores que limitan la ejecución presupuestaria incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

### **Objetivos Específicos.**

- a) Determinar los factores que dificultan la ejecución de los proyectos de inversión Pública que inciden en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.
- b) Identificar los factores que limitan la ejecución de los servicios públicos que afectando el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

## **1.3. JUSTIFICACIÓN.**

La justificación económica tiene que ver con los resultados obtenidos para establecer políticas y estrategias coherentes con el manejo de las operaciones de la ejecución presupuestaria que permitió elevar los niveles de eficiencia y eficacia donde incidieron en el grado de satisfacción de los usuarios y en la gestión de las inversiones.

La justificación teórica se refirió al proceso de teorización acerca de la ejecución presupuestaria y la información sobre la normativa técnica establecida por el Estado, en especial por el Ministerio de Economía y Finanzas acerca del proceso presupuestario y la evaluación de metas institucionales.

La justificación social de este estudio generó un impacto positivo ya que se analizó los factores que dificultan la ejecución presupuestal que incidió en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital De Tarica; así mismo se propuso estrategias que permitió una adecuada gestión presupuestal para el desarrollo de las obras y los servicios públicos que beneficiaron a la comunidad.

La justificación práctica de este trabajo de investigación se refirió al manejo práctico de las operaciones y procedimientos de la ejecución presupuestaria en concordancia con las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, los que están orientados fundamentalmente en el desarrollo de los proyectos de Inversión que contribuye en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad.

La justificación académica se relacionó con la aplicación de los criterios técnicos de un orden secuencial y sistemático, partiendo de problemas, definiendo objetivos, formulando hipótesis y una metodología apropiada que permitió la recolección de resultados, el análisis e interpretación que van a derivó en conclusiones y recomendaciones. Conforme a las orientaciones de los señores docentes en la elaboración del proyecto de investigación y de la tesis para optar el título de Contador Público, en observancia de las normas técnicas del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Economía y Contabilidad.



## **1.4. HIPÓTESIS.**

### **Hipótesis General.**

La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión Pública y la Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias son los factores que limitan la ejecución presupuestal, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

### **Hipótesis Específicos.**

- a) La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión Pública es el factor que dificulta la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.
- b) La Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias es el factor que limita en la ejecución de los Servicios Públicos, afectando en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

## **1.5. VARIABLES:**

### **1.5.1. X: Variable Independiente.**

La ejecución presupuestaria

### **1.5.2. X: Variable Dependiente.**

El grado de satisfacción de los usuarios

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **2.1. ANTECEDENTES**

##### **A Nivel Internacional**

Páez. (2013) realizó la investigación: Estrategias que permiten optimizar la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Defensa Unidad de Gestión General, en la Universidad Militar Nueva Granada- Bogotá.

Presenta las siguientes conclusiones: Las entidades ya sea privadas o públicas hacen parte de un medio económico donde la información y necesidades no siempre están cercanas a la realidad, no obstante, existen herramientas para acercarse al entorno real, dentro de ellas se encuentra la planeación asertiva la cual permite sostenerse evitando asumir riesgos innecesarios, por lo tanto las proyecciones y planeación financiera debe tener un alto grado de acierto, contemplando las actividades que puedan realizarse a futuro, integrar políticas y decisiones que los ordenadores del gasto puedan adoptar ante determinadas situaciones y fijar estándares en cuanto a la actuación futura. Las necesidades se deben acoger dentro del presupuesto teniendo en cuenta aquellas que reporten mayores beneficios a la Institución, igualmente las cifras proyectadas se logran estableciendo el logro periódico de metas y objetivos, así como tener claridad acerca de quiénes son los responsables en cada caso. Las decisiones cotidianas que se adopten en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, ameritan cambios metodológicos y sustanciales que inicien desde el proceso de formulación del

presupuesto hasta la ejecución real en cada mes, estas decisiones deben orientarse a lograr una estrecha relación entre los resultados a obtenerse, los bienes y servicios a adquirirse y las cifras reales a ejecutarse, igualmente deben estar basadas en un sistema de planificación estratégica en el que intervenga todos los actores que hacen parte del proceso de forma responsable, de tal manera que se conviertan en una verdadera herramienta de programación y gestión, pues es evidente que las proyecciones de ejecución no están bien estructuradas y basadas en datos reales. (p. 23)

Guerrero y Heras. (2013) realizó la investigación: Análisis de la Ejecución presupuestaria, en el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia de San Joaquín en el período 2013, en la Universidad de Cuenca- Ecuador.

Expone las siguientes conclusiones: En el análisis realizado de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial se concluye que existen reformas presupuestarias que incrementan su presupuesto y que son innecesarias, puesto que no se logra ejecutar ni la asignación inicial. La dependencia de los ingresos del GAD de San Joaquín recae en las transferencias que recibe del Gobierno Central y Seccional ya que más del 50% de sus ingresos totales corresponden a estas transferencias. Los Gastos en el personal están sobre presupuestados, mientras más se gasta en el personal, se disminuye los recursos para la inversión. Es importante considerar que dentro de los Gobiernos Parroquiales su medida de eficiencia y eficacia se ven reflejadas en las Obras Públicas, las mismas que no se ejecutan como se programan. Es importante hacer un seguimiento para

proveer o gestionar a tiempo los recursos para el cumplimiento estas obras. Se puede concluir que para compensar el déficit presupuestario corriente de \$27.363,90 (Ingresos Corrientes \$ 79.810,61- Gastos Corrientes \$ 107.174,51) y el déficit de inversión \$ 12.052,09 (Ingresos de Capital \$ 253.224,04-Gastos de Capital e Inversión \$ 265. 276,13), se aplica el superávit proveniente de las cuentas de Saldos Disponibles y Cuentas Pendientes por Cobrar (\$ 180.328,13). (Ver anexo 4). Para el cumplimiento de los objetivos se toma en cuenta el nivel de prioridad o de importancia es por eso que se canalizan los recursos para las obras más importantes quedando obras pendientes para el año siguiente. La evaluación presupuestaria es considerada para la Junta Parroquial como un informe económico de ingresos y gastos y un detalle de las obras más importantes que se han ejecutado, sin considerar lo importante que es aplicar medidas de evaluación contundentes que permitan establecer no solo el nivel de ejecución para el logro de sus metas sino el nivel de eficiencia que considere la optimización de recursos Al realizar el análisis del total de los ingresos devengados del año 2012 (\$ 574.979,35) con los gastos devengados (\$ 434.067,21), observamos que existe un superávit de \$ 140.912,14. Por falta de evaluación estos recursos no pudieron ser usados en programas o proyectos para la comunidad. (p. 101)

Peña (2014) realizó la investigación: Análisis de la satisfacción y de la calidad percibida por las personas atendidas en los servicios sociales comunitarios del Centro Municipal de Servicios Sociales Delicias del Ayuntamiento de Zaragoza, en la universidad de España.

Expone las siguientes conclusiones: Se realizó el análisis con el objetivo de conocer la calidad de la atención a partir de la satisfacción percibida por los usuarios/as del CMSS de Delicias, del Ayuntamiento de Zaragoza como medida de calidad del servicio, se aplicó un cuestionario a una muestra de 212 personas obteniendo los resultados desde un punto de vista global nos indican que no existen grandes diferencias entre las distintas dimensiones de calidad percibida que hemos medido. Las tres dimensiones más altamente valoradas podríamos afirmar que están estrechamente vinculadas y que, a efectos de estudio, son importantes: seguridad, confianza y empatía. Las peor valoradas, por parte de los usuarios, han sido las ajenas a la labor del profesional, los elementos tangibles en cuanto a la apariencia de las instalaciones (materiales de comunicaciones, etc.) y la capacidad de respuesta que son aquellas variables que miden la rapidez con que se realiza el servicio entre otras (p.123).

#### **Antecedentes a Nivel Nacional.**

Aliaga. (2014) realizó la investigación: Evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, Universidad Nacional del Altiplano Facultad de Ciencias Contables y Administrativas – Peru en su tesis para optar el Título Profesional de Contador Público.

Presenta las siguientes conclusiones: La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no incorporo en la formulación del presupuesto institucional de apertura

proyectos priorizados en la programación participativa en su totalidad, por lo que la mayoría de actividades y proyectos fueron formulados por la Municipalidad, ya que en el periodo 2014 de los 13 proyectos priorizados en la programación participativa solo 7 fueron ajustados presupuesto institucional, en el periodo 2015 de los 23 priorizados en la programación participativa solo 12 se ajustaron en el PIM. No se orientó en forma efectiva la programación participativa del presupuesto, de conformidad a la ley marco del presupuesto participativo para la priorización de proyectos, razón por el que los proyectos y las actividades programadas fueron aprobados con una mínima cantidad, por la cual no se expresa la mayor parte de las necesidades de la población. Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la 125 Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, en el periodo 2014 se encuentra un 58% de eficacia lo que significa un menor grado de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), por lo que existe un bajo cumplimiento del gasto ejecutado, y en el periodo 2015 se encuentra un 49.7% de eficacia, presentando un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), lo que indica que no se alcanzaron las metas presupuestales programadas. Así mismo concluye que en base a la muestra realizada se puede observar que existe desconocimiento por parte de los funcionarios y trabajadores responsables de la formulación y ejecución presupuestal, sobre las leyes, normativas y directivas que regulan la formulación y ejecución del presupuesto.

Miranda (2015) realizó la investigación: Calidad Percibida y Satisfacción del usuario en la Municipalidad de Chanchamayo 2013. Tesis de maestría en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Lima Perú.

El objetivo de la investigación fue manifestar la relación entre las variables la calidad percibida y la satisfacción del usuario. La muestra evaluada fue de 290 usuarios. La metodología usada fue descriptiva correlacional, la estrategia usada fue no experimental transversal. Concluyó: que se relaciona directa y significativamente la calidad percibida y la satisfacción del usuario ( $Rho=0.829$ ,  $p=0.000$ ). Los datos muestran que la calidad de atención y la satisfacción del usuario están relacionadas de forma positiva moderada con la expectativa del usuario.

#### **Antecedentes a Nivel Regional.**

Rimac y Valverde. (2015) realizó la investigación: Los recursos Directamente Recaudados y su incidencia en la calidad de prestación de servicios en la Municipalidad Distrital de Independencia, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo- Perú.

Presenta las siguientes conclusiones: La municipalidad Distrital de Independencia no posee una infraestructura óptima para el desarrollo de sus actividades propias de la entidad, obstaculizando la mejora de la calidad de servicio que brindaba, no llegando a satisfacer al usuario de manera positiva como se puede observar en el resultado donde la gran mayoría de los usuarios indican el grado de incidencia de los recursos directamente recaudados según

la mayoría de encuestados ha sido positivo la calidad de prestación de los servicios en la Municipalidad Distrital de Independencia. Por la carencia de su infraestructura adecuada, los servidores del área de registros civiles de la entidad tratan de dar un buen servicio de calidad como se puede observar en el resultado obtenido que el nivel de influencia de los recursos directamente recaudados, según 49% de los encuestados ha sido positivo en la calidad de prestación de servicios. Por las bajas condiciones remunerativas y materiales de trabajo, así como los servicios que brindan los trabajadores y la mayoría de ellos contratados bajo modalidad de servicios por terceros, hace que la percepción de los usuarios según la encuesta realizada indica el nivel de incidencia de 48% positivo en la calidad de prestación de servicios.

En el área de la defensa municipal al niño y adolescente DEMUNA no cuenta con la infraestructura adecuada, pero los servicios brindados son calificados por los usuarios como se observa de acuerdo con la encuesta según la incidencia del 62% de la prestación de servicio. En nivel de incidencia de los recursos directamente recaudados según el 53% de encuestados ha sido positivo en la calidad de prestación de servicio de Serenazgo.

Castillo y Choy (2015) realizó la investigación: Incidencia de la Ejecución presupuestal en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Carhuaz periodo 2007-Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Perú.

Presentan las siguientes conclusiones: Que el control que aplicaron las gestiones anteriores no tuvo efecto de manera oportuna y clara para detectar errores en la que incurrieron por desconocimientos de las normas de



presupuesto y por otro lado inexistencia de trabajadores y profesionales que desempeñan funciones o cargos diferentes al área o especialidad dentro de la municipalidad. De la misma manera de grado de eficacia en la gestión del presupuesto es favorable en la gestión de presupuesto, la gestión de presupuesto se maneja considerablemente en forma eficiente tomando en cuenta lo presupuesto.

Asimismo, concluyó que la gestión de ingresos y gasto se formulan y ejecutan con transparencia dando a conocer su movimiento en forma oportuna, por ende, se puede decir que la municipalidad hace uso eficiente y eficaz de su presupuesto institucional.

Cántaro y Mautino (2015) realizó la investigación: Incidencia en la Presupuestaria del Canon Minero en la Ejecución de obras públicas en la Municipalidad Provincial de Huaraz 2013- Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Perú.

Presenta las siguientes conclusiones: 1. Que la investigación ha demostrado que existe un alto grado de correlación de ejecución presupuestaria del canon minero y a ejecución de la obras públicas, resultado que se muestra mediante la comprobación de hipótesis a través del análisis de chi cuadrado, por lo que gestión presupuestaria de canon minera ha incidido favorablemente en la ejecución de la obras públicas logrando mayor efectividad, eficiencia y eficacia esto según la opinión mayoritaria de los servidores. 2. de La misma manera concluye la programación presupuestaria del canon minero ha influido favorablemente en la ejecución de la obras públicas según los

servidores y conforme a la prueba de hipótesis se a determinado la existencia de asociación de sus variables, debido a que se adoptaron estrategias apropiadas en la elaboración de los objetivos institucionales, fijación de metas presupuestales, formulación del cronograma trimestral, aprobación de recursos presupuestales y en la formulación del compromiso de gastos incrementándose así la efectividad en la ejecución de la obras públicas. 3.de la misma forma concluye que la ejecución presupuestal del canon minero ha incido favorablemente en la obras públicas según la opinión de los servidores y conforme la prueba de hipótesis se ha determinado la existencia de asociación de sus variables, ya que se aplicaron procedimientos adecuados en la afectación de las partidas presupuestarias, asignación de recursos, autorización de pagos, modificaciones presupuestales y en las anulaciones presupuestarias logrando así la optimización de optima de os recursos invertidos en la ejecución de las obras publicas.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **La Ejecución Presupuestaria.**

Según como afirma Marval. (2012) el presupuesto público tradicional, dio paso al presupuesto por programas. La elaboración del presupuesto por programas requiere un conocimiento cabal de las necesidades de la población, requiere de la existencia de una orientación de políticas económicas y sociales con visión de largo plazo.

Asimismo, la visión de largo plazo, hace posible la elaboración de programas operativos de corto plazo (presupuestos anuales) que se orientan en dos

direcciones: 1) La orientación general y a largo plazo en cuanto a su gestión pública (social y económica) y 2) La satisfacción real de las necesidades de la población.

Para identificar las necesidades reales de la población es necesario establecer diagnósticos reales (análisis del ambiente externo) de ésta, también es necesario identificar con que cuenta el gobierno u organismo para ofrecer productos que satisfagan esas necesidades (análisis interno) y por último para que está concebido un organismo o institución en particular (misión).

Por último, la ejecución y efectividad del presupuesto requiere un monitoreo y evaluación para poder certificar el correcto uso de los recursos en los programas presupuestados. En consecuencia, el presupuesto no es más que un reflejo en cifras cuantificables donde se resumen los recursos económicos, financieros, y humanos, necesarios para poner en marcha las herramientas ideadas a través de la planificación para el logro de los objetivos planteados.

Según R&C Consulting. (2016) las etapas del proceso presupuestario, son: Programación Presupuestal. El Ministerio de Economía y Finanzas sostiene, que la programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario, pues la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a servicios que presta y para el logro de resultados.

La Formulación Presupuestal. En esta etapa se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

La Aprobación. Se dice que el presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República.

La Ejecución Presupuestal. En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al Presupuesto Institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromiso Anual. (PCA)

Control y evaluación. Se hace un análisis y medición de los resultados obtenidos.

Según como afirma Farfán. (2012) los aspectos más relevantes a tener en cuenta en la fase de ejecución del presupuesto de ingreso, qué criterios se deben de tener en cuenta a la hora de reconocer derechos y valorar su incidencia en la liquidación del presupuesto, todo ello para contribuir a una imagen fiel desde un punto de vista económico de la Entidad Local.

Los ingresos presupuestarios:

Son los verdaderos recursos para la financiación de gastos presupuestarios. Por lo tanto, todo recurso que no sea específico para financiar gasto de una Entidad Local tendrá la consideración de ingreso no presupuestario y como tal debe ser tratado y no incluirse en el presupuesto de ingreso.

Por ejemplo, una Operación de Tesorería que, financiada desfases temporales de liquidez, pero no gasto público o una fianza en metálico que supone un depósito pero que no sirve para financiar gasto público local.

En la definición de ingresos se incluyen tanto los ingresos ordinarios como los ingresos extraordinarios.

Los ingresos ordinarios son los que se producen como consecuencia de la actividad normal de la entidad. Los extraordinarios son aquellas partidas que cumpliendo la definición de ingresos no surgen de la actividad normal de la entidad. Tales partidas gozan de la misma naturaleza presupuestaria que los ingresos ordinarios.

También es importante aseverar que: los ingresos se clasifican en ingresos corrientes e ingresos de capital.

Los ingresos corrientes son aquellos que de manera corriente, ordinaria y habitual percibe la Administración Pública Local, y se caracterizan por la posibilidad de ser predecibles. Los que no tengan esta naturaleza tendrán el carácter de extraordinarios.

Para la Dirección General de Presupuesto Público. (2011). Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Asimismo, el gasto público se estructura en: • Clasificación Institucional:  
Agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados

en sus respectivos presupuestos institucionales. • Clasificación Funcional Programática: Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas. • Clasificación Económica: Es el presupuesto por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto. (p. 9).

Para R&C Consulting. (2016) Las modificaciones en la etapa de ejecución del proceso presupuestario de acuerdo a la ley y directiva de ejecución presupuestaria, son: Aplicación de nuevos conceptos en la etapa de ejecución presupuestaria: Programación Mensual de ingresos y gastos, componentes de la programación mensual, relación con la atención de los compromisos y pautas para la determinación y actualización de la programación mensual. Determinación de la Programación de Compromisos Anual (PCA). Actualización de la Programación de Compromisos Anual (PCA). Revisión continúa de la Programación de Compromisos Anual. Acciones administrativas en la ejecución del gasto y control del gasto las fases de la ejecución del gasto público a través del cual se atienden las obligaciones del gasto: Certificación Presupuestal (etapa preparatoria para la ejecución). Compromiso (etapa de ejecución del Gasto Público).

Devengado (etapa de ejecución del Gasto Público). Girado (etapa de ejecución del Gasto Público). Pagado (etapa de ejecución del Gasto Público).

Aplicación de medidas de austeridad, disciplina y calidad en gasto público:  
En materia de personal. En Materia de bienes y servicios. Medidas en materia de modificaciones en el presupuesto. Medidas en la Focalización en los programas sociales.

Medidas en materia de evaluación sobre el diseño, ejecución e impacto del gasto público. En materia de Compras corporativas. Otras disposiciones para la ejecución del gasto Público. Proyectos de inversión pública con financiamiento y/o transferencia del Gobierno Nacional.

Transferencias Financieras permitidas: Cifras para la determinación de procesos de selección (adquisiciones y contrataciones del Estado). Modificaciones Presupuestarias y nuevas metas presupuestarias. Registro de las operaciones en los Sistemas SIAF –SP y SEACE. Modificación de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y aprobación de los Clasificadores Presupuestarios y la Guía para la ejecución del gasto.

Según lo expuesto por la Escuela Nacional de Marina Mercante, ENAMM. (s.f.) la ejecución presupuestal se efectúa a través de los procesos de: - Programación de los Ingresos y los gastos y - Ejecución del Ingreso y del Gasto Lineamientos para la ejecución presupuestal de la Institución: (p. 4)

La Entidad ejecuta sus actividades y proyectos, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas, dentro de los montos máximos que como créditos

presupuestarios son aprobados en el Presupuesto Institucional para el año fiscal y de acuerdo a su disponibilidad financiera. (p. 4)

La menor captación u obtención de recursos por parte de la Entidad no reduce el marco presupuestario autorizado para el año fiscal, pero sí obliga al Titular de la Entidad a adoptar los mecanismos necesarios para que la ejecución presupuestaria de gastos no supere los ingresos efectivamente captados u obtenidos. (p. 4)

La Entidad debe adoptar las acciones necesarias que le permita ejecutar su Presupuesto en el marco de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, eficacia y transparencia. Los conceptos contenidos en los Clasificadores Presupuestarios son utilizados, única y exclusivamente, para fines de registro presupuestario y no generan derechos ni obligaciones en su aplicación. Lineamientos para la ejecución presupuestal del Presupuesto:

La programación mensual de Ingresos y Gastos es un proceso permanente que permite la fluidez del gasto en función a la proyección de los recursos que se esperan recaudar, captar u obtener; y por lo tanto, debe ser actualizada en forma continua.

La ejecución de los ingresos administrados por la institución, se sujeta al marco legal y administrativo establecido para cada uno de los recursos que administran. La ejecución de los gastos se enmarca dentro de la Estructura Funcional Programática aprobada en el Presupuesto Institucional y se supedita a los créditos presupuestarios máximos aprobados, así como a la



disponibilidad efectiva de los fondos públicos que recauda, capta u obtiene la Institución.

La incorporación o supresión de Actividades y Proyectos se efectúa a través de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional o en el Nivel Funcional Programático.

El Calendario de Compromisos, constituye la autorización para la ejecución de los Créditos Presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento. Son modificados durante el año fiscal de acuerdo a la disponibilidad de los fondos públicos.

En la Fase de Ejecución Presupuestaria se realizan las siguientes operaciones:

1. Programa trimestralmente los gastos y lo registra en el Sistema.
2. Registra en el Sistema la recaudación, captación y obtención mensual de ingresos.
3. Ejecuta los proyectos y/o actividades dentro de los montos máximos aprobados en el Presupuesto Institucional y orientados al cumplimiento de los objetivos y metas.
4. Registra y verifica la data de la ejecución de ingresos y gastos en el Sistema de Información Financiera Presupuestal.
5. Efectúa el cierre electrónico e imprime los formatos de ejecución presupuestal.
6. Elabora información presupuestaria trimestral sobre el avance experimentado en la ejecución de las Metas.
7. Elabora "Nota informativa" sobre acciones y hechos significativos del trimestre vinculados con los principales rubros del Presupuesto.
8. Revisa y Visa formatos de ejecución presupuestal.
9. Aprueba

Nota Informativa y formatos de Ejecución Presupuestal y lo remite a la Dirección de Planificación y Presupuesto del Pliego para su consolidación y remisión a la DNPP y termina el procedimiento. (p. 9)

Para Sabando. (2010) según establece la Ley General Presupuestaria, la gestión del presupuesto de gastos del Estado y de sus Organismos Autónomos se realiza en las siguientes fases:

La propuesta de Gasto. Es el acto por el que se expresa la intención de acometer un gasto, fundamentado en unos estudios sobre su mejor forma de financiación y sobre su montante económico cierto o aproximado. Para su validez, la propuesta de gasto debe tener dos requisitos esenciales: la existencia de crédito y la adecuación del mismo a la naturaleza del gasto.

Aprobación del Gasto. La aprobación es el acto mediante el cual se autoriza la realización de un gasto determinado, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

Para ello y previamente, se inicia el expediente (memoria, informes, pliegos, etc.). En esta fase, se denomina saldo de créditos presupuestos a la diferencia existente entre el crédito presupuesto y la suma de las autorizaciones de gasto acordadas.

Compromiso de gasto o disposición. En esta fase la autoridad competente acuerda la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, dicho de otro modo, en esta fase el gasto deja de ser algo puramente interno para convertirse en un compromiso con un tercero

que, en principio, la Administración debe cumplir, una vez que dicho tercero haya satisfecho debidamente la prestación encargada.

Reconocimiento de la obligación. En esta fase la Administración reconoce la existencia de un crédito exigible a la Hacienda pública estatal o contra la Seguridad Social, derivado de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente, es decir reconoce el derecho del acreedor, dando por válida la prestación que hizo, y asume a su cargo la obligación de pagar puntualmente.

Propuesta de Pago: Acto mediante el cual el órgano gestor competente propone a efectuar el pago de una obligación ya reconocida. Para eso se acompaña con la propuesta los documentos que acrediten la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

Ordenamiento de Pago. Sucede a la fase anterior, y en ella se incluyen actos que conllevan la salida de fondos del Tesoro, siendo así una fase sobre todo financiera - autorización del pago. - Intervención material del pago. - Pago material.

Para Nortencio. (2013) el PIA es el Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Mientras que el PIM es el Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Asimismo, el Crédito presupuestario es la dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

En cambio, el Crédito suplementario es la modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

Para Ronceros. (2014) el Presupuesto Institucional de Apertura es un instrumento de planificación institucional de corto plazo, (12 meses) a través del cual se distribuyen los recursos de la municipalidad en función de las prioridades municipales determinadas para el año fiscal.

Contiene el cálculo y estimación de los ingresos proyectados para dicho período, así como su aplicación en el gasto, teniendo en cuenta las prioridades institucionales, cuyos productos y/o resultados deben expresarse en metas presupuestarias, posibles de ser contadas y medidas.

Para Narváez. (2010) según la Ley 28411, durante la ejecución presupuestaria esta etapa, se concreta el ingreso de los recursos estimados en el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado, se ejecutan los gastos previstos y se realizan las modificaciones presupuestarias que sean necesarias. Ejecución de los Ingresos y Gastos: La ejecución de los ingresos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura se sujeta al marco legal y al tratamiento presupuestario establecido para cada uno de los recursos que administran. La ejecución de los ingresos y gastos debe efectuarse teniendo en cuenta la Estructura Funcional Programática, considerada en la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. (p. 2)

Para Quispe. (2011) en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los Créditos Suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal según sea el caso.

Asimismo las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

- a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos. b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

El Presupuesto Participativo es el espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que dotarán a las entidades del Estado con los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos. Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución y viceversa. De esta manera, los proyectos que se prioricen en el marco del proceso participativo, al ser pensados y priorizados en función de resultados (solución de problemas) y estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de los sectores más necesitados.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente: Transparencia y control ciudadano. Modernización y democratización de la gestión pública.

Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país. Construcción de capital social. Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

Para Martínez. (2016) El proyecto de inversión, por lo tanto, es una propuesta de acción que, a partir de la utilización de los recursos disponibles, considera posible obtener ganancias. Estos beneficios, que no son seguros, pueden ser conseguidos a corto, mediano o largo plazo.

Todo proyecto de inversión incluye la recolección y la evaluación de los factores que influyen de manera directa en la oferta y demanda de un producto. Esto se denomina estudio de mercado y determina a qué segmento del mercado se enfocará el proyecto y la cantidad de producto que se espera comercializar. El proyecto de inversión, en definitiva, es un plan al que se le asigna capital e insumos materiales, humanos y técnicos. Su objetivo es generar un rendimiento económico a un determinado plazo. Para esto, será necesario inmovilizar recursos a largo plazo.

Las etapas del proyecto de inversión implican la identificación de una idea, un estudio de mercado, la decisión de invertir, la administración de la inversión y la evaluación de los resultados. El proyecto en sí suele ser evaluado por distintos especialistas.

Según el MEF nos dice que los proyectos de Inversión Pública son las intervenciones limitadas en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen

durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

Estela Raffino (2018). Los servicios públicos son el conjunto de bienes y actividades, por lo general de tipo esencial o básico, que a través de la administración directa, de subsidios o de otros mecanismos regulatorios, un Estado le garantiza a su población, con el fin de brindar un mejor nivel de vida y proteger la igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos.

Los servicios públicos suelen costearse con el dinero de los contribuyentes, es decir, con erario público (gasto público), razón por la cual suelen limitarse a los indispensables para la vida contemporánea.

Dichos servicios, entonces, suelen estar protegidos por el Estado y son considerados un bien de interés nacional, incluso cuando se otorga concesiones a la empresa privada para que administren dicho servicio. En algunas constituciones, incluso, se los declara propiedad inalienable del Estado.

Este tipo de servicios juegan un rol importante en los modelos de economía mixta, es decir, que controlan el libre mercado mediante reglas de juego que tiendan a proteger al más desfavorecido, como ocurre en las economías sociales o en los Estados de bienestar. De hecho, el acceso a los servicios públicos es uno de los múltiples factores tomados en cuenta a la hora de medir los índices de desarrollo humano (IDH).



En ocasiones puede hablarse de servicios semi-públicos cuando se trata de servicios privatizados pero que cuentan con cierto margen de subsidio o protección del Estado.

El criterio para la diferenciación entre los servicios que han de ser públicos y los que han de ser privados a menudo constituye el debate entre las posiciones liberales (o neoliberales) y las proteccionistas o desarrollistas. Tipos de Servicios:

- Servicios de emergencia: seguridad ciudadana (policía), bomberos, cuerpos militares, urgencias médicas, rescatistas, protección civil, etc.
- Servicios burocráticos: servicio de identificación y extranjería, administración de la justicia, registro de títulos universitarios, registro civil, notarías, atención turística, registro mercantil, archivos históricos, gestión cultural pública, etc.
- Servicios básicos: luz eléctrica, servicio de gas, agua potable, acceso a Internet, transporte público, servicio postal, educación pública, servicio de sanidad o salud pública, recolección de desechos sólidos, etc.

### **Satisfacción de los Usuarios.**

La primera definición de satisfacción en el diccionario de la real academia de la lengua española es acción y efecto de satisfacer o satisfacerse. Otro significado de satisfacción en el diccionario es razón, acción o modo con que se sosiega y responde enteramente a una queja, sentimiento o razón contraria.

Satisfacción es también presunción, vanagloria. Tener mucha satisfacción de sí mismo.

La satisfacción es un estado del cerebro producido por una mayor o menor optimización de la retroalimentación cerebral, en donde las diferentes regiones compensan su potencial energético, dando la sensación de plenitud e inapetencia extrema. Cuando la satisfacción acompaña a la seguridad racional de haberse hecho lo que estaba dentro del alcance de nuestro poder, con cierto grado de éxito. Esta dinámica contribuye a sostener un estado armonioso dentro de lo que es el funcionamiento mental. La mayor o menor sensación de satisfacción, dependerá de la optimización del consumo energético que haga el cerebro. Cuanto mayor sea la capacidad de neuro transmitir, mayor facilidad de lograr la sensación de satisfacción. No se debe confundir la satisfacción con la felicidad, aunque sí es necesario estar satisfechos para poder entender qué es la felicidad plena. La insatisfacción produce inquietud o sufrimiento. (Educalingo. s.f.)

Según como sostiene Loureiro. (2013) en la actualidad la calidad de servicio percibida es considerada tanto un antecedente como un consecuente de la satisfacción. Así la satisfacción en una transacción concreta vendría determinada entre otros factores por la calidad de servicio; a su vez, la satisfacción influye en la evaluación a largo plazo de la calidad de servicio que perciben los individuos.

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias e implica una transferencia

de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades. El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son: Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Prevenir riesgos de desastres.

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL.**

#### **El Presupuesto.**

Constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que

forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Navarro y Navarro. 2015).

### **El Proceso Presupuestario.**

El Proceso Presupuestario comprende las fases siguientes: 1. Programación 2. Formulación 3. Aprobación 4. Ejecución 5. Control 6. Evaluación Se sujeta al criterio de estabilidad, situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, en términos de capacidad de financiación. (Navarro y Navarro. 2015)

### **La Ejecución Presupuestaria.**

Está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. Está comprendida por: La Fase de Ejecución: Ejecución de Ingresos y Ejecución de Gasto • La Programación Mensual de Ingresos y Gastos • La Programación de Compromisos

Anualizada – PCA. • La Certificación de Créditos Presupuestarios. (Navarro y Navarro. 2015).

**Ejecución Presupuestaria Directa.**

Se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura es ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y Proyectos, así como de sus Componentes. (Ley N° 28411)

**Ejecución Presupuestaria Indirecta.**

Se produce cuando la ejecución física y/o financiera es realizada por una Entidad distinta al Pliego, por efecto de un contrato o convenio con una Entidad privada, o con una Entidad Pública a título oneroso o gratuito. (Ley N° 28411)

**La Certificación de Créditos Presupuestarios.**

Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01)

**El Compromiso.**

Acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.

El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01)

**Pago.**

Es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01)

**Presupuesto Institucional de Apertura.**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de

Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. Recursos asignados anualmente a las entidades públicas y aprobados por el titular de la entidad. (MEF. 2011)

**Presupuesto Institucional Modificado.**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. PIA modificado en atención a nuevas prioridades de las entidades públicas. (MEF. 2011)

**Saldo de Balance.**

Diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. Pueden ser utilizados en años fiscales siguientes previa incorporación en el presupuesto institucional mediante crédito suplementario. Monto que queda de la resta entre el ingreso realmente percibido y el gasto producido al final del año fiscal (puede ser utilizado durante el siguiente año fiscal) (MEF. 2011)

**Satisfacción.**

Es la acción de satisfacer la satisfacción de una deuda; en primer lugar, hay que procurar la satisfacción de nuestras necesidades. Sentimiento de bienestar o placer que se tiene cuando se ha colmado un deseo o cubierto una necesidad.

Su satisfacción fue inmensa cuando supo que había ganado el primer premio; para dar satisfacción a sus padres, procura tener su habitación ordenada. Cosa que satisface. Hablar contigo siempre es una satisfacción; mi hijo me da muchas satisfacciones. (Oxford Living Dictionaries. (s.f.)

### **Municipalidad.**

Una municipalidad es la corporación estatal que tiene como función administrar una ciudad o una población. El término se utiliza para nombrar tanto al conjunto de sus instituciones como al edificio que alberga la sede del gobierno.

### **Usuario.**

Es quien usa ordinariamente algo, procede del latín *usuarius*, hace mención a la persona que utiliza algún tipo de objeto o que es destinataria de un servicio, ya sea privado o público.

## **2.4. MARCO LEGAL.**

Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública del 12.AGO.2002. Publicada el 13.AGO.2002. I. Aptitud de Servicio. II. Calidad de Servicio III. Compromiso con el País IV. Cordialidad V. Cuidado y Esmero Profesional VI. Independencia, Objetividad e Imparcialidad VII. Probidad Administrativa VIII. Reserva o Confidencialidad IX. Tecnicismo X. Vocación por la Verdad y la Transparencia.

Ley 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003. Las entidades del sector público en sus niveles de gobierno nacional,



regional y local usan el SIAF de forma obligatoria para el proceso de información económica, financiera y presupuestal. (Deróganse la Ley No 24680 del Sistema Nacional de Contabilidad, la Ley No 27312, de Gestión de la Cuenta General de la República, y las demás normas en lo que se oponga o limiten la aplicación de la presente Ley) (Publicado el 08-12-2004).

Ley N° 28411 Ley del Sistema General de Presupuesto. (Publicado el 08-12-2004). Ley General Del Sistema Nacional De Contabilidad Ley N° 28708. Publicado En Abril 12, 2006.

Ley N° 30281 Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2015 Ley Orgánica De Municipalidades Ley N°. 27972.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

El tipo de investigación es el aplicado porque se trata de un estudio sobre las normas técnicas de la ejecución presupuestaria y el grado de satisfacción de los usuarios.

El nivel de investigación es el descriptivo porque se describió la relación de la variable independiente (ejecución presupuestaria) y sus dimensiones con la variable dependiente (grado de satisfacción de los usuarios).

La metodología seleccionada para el estudio es cualitativa, puesto que el núcleo de la investigación reside en la exploración y descripción de la ejecución presupuestaria y el grado de satisfacción de los usuarios.

Diseño de investigación es el transversal cuya representación simbólica es:

$X \Rightarrow Y$ ,

Dónde:

X: es la variable independiente.

Y: es la variable dependiente

$\Rightarrow$  : es la relación de implicancia.

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.

### 3.2.1. Población.

La población está integrada por los 4 033 usuarios sufragantes en el distrito de Taricá, de los cuales 2015 de sexo femenino y 2016 de sexo masculino. (Fuente: ONPE Ancash 2016).

$$n = \frac{NZ\alpha^2 Pq}{(Z^2Pq)+(N-1)E^2}$$

$$n = \frac{4\,033 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.96^2 * 0.5 * 0.5 + (4\,033 - 1) * 0.05^2} = 375,6686$$

$$n = 376$$

Dónde:

N= tamaño de la población. 4 033.

Z $\alpha$ = 1.96 al cuadrado (Nivel de confianza. 95%)

p= variabilidad positiva. 0,5

q= variabilidad negativa. 0,5

E= precisión o error. (0,05)<sup>2</sup>

n= muestra.

### 3.2.2. Muestra

Entonces la muestra es 376 usuarios del Distrito de Taricá

### 3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

#### Variable 01: Independiente

| <b>Variable 1</b>  | <b>Definición conceptual</b>   | <b>Definición operacional</b>   | <b>Dimensiones</b>  | <b>Indicadores</b>   |
|--|--|---|---|--|
| X <sub>0</sub><br>Independiente<br>Ejecución<br>presupuestaria | La ejecución del Presupuesto consiste en realizar un conjunto de operaciones o de actos reglamentados, que tienen como objeto recaudar los distintos recursos públicos y realizar los gastos públicos o inversiones previstas por aquel. | La ejecución presupuestaria como principal fase del proceso presupuestario incluye Ejecución de proyectos de inversión social y el Mejoramiento de los servicios públicos | X <sub>1</sub> Factores que limitan la Ejecución de proyectos de Inversión pública.<br><br>X <sub>2</sub> Factores que limitan el Mejoramiento de los servicios públicos. | I <sub>1</sub> Retraso en la transferencia de fondos<br><br>I <sub>2</sub> Inadecuada asignación del presupuesto de inversión pública<br><br>I <sub>1</sub> Escasa recaudación Tributaria<br><br>I <sub>2</sub> Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias |

**Variable 02: Dependiente**

| <b>Variable 1</b>   | <b>Definición conceptual</b>  | <b>Definición operacional</b>  | <b>Dimensiones</b>                                     | <b>Indicadores</b>  |
|---|---|--|--|---|
| Y <sub>0</sub> Dependiente<br>Grado de satisfacción de los usuarios | Es el rango de opinión que los usuarios tienen del servicio que reciben y las claves para la fidelización de los mismos, es el primer paso para encontrar la fórmula de mejora del ser vicio a los ciudadanos y que esta prestación tenga un “valor añadido”, que sea de calidad (Armada. 2016) © | El grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital incluye: en la ejecución de proyectos de inversión social, en la simplificación de trámites y en el mejoramiento de los servicios públicos de la entidad edil para elevar las condiciones de vida de la población | Y <sub>1</sub> Calidad De Proyectos Servicios Públicos | I <sub>1</sub> Mejora de la Infraestructura educativa.<br>I <sub>2</sub> Instalación de Desagüe<br>I <sub>3</sub> Mejoramiento y ampliación de Agua Potable<br><br>I <sub>1</sub> Creación de Seguridad Ciudadana.<br>I <sub>2</sub> Mejora de Limpieza Pública |

### **3.4. FORMALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

La formalización de las hipótesis lo presentamos mediante la función matemática siguiente:

$$Y=f(x)$$

Función se lee: Y es función de X, lo que equivale a decir que X es causa de Y. La hipótesis: La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión Pública y la Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias son los factores que limitan la ejecución presupuestal, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016. Formalizando según lo simbólicamente expuesto: El grado de satisfacción de los usuarios en función a la inadecuada asignación del presupuesto de Inversión Pública y la Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias

### **3.5. TÉCNICA, INSTRUMENTO Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS.**

#### **Técnicas:**

La técnica de la revisión bibliográfica se utilizó para obtener información teórica acorde a la temática de las variables. La técnica de la encuesta para recoger la opinión de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Tarica y La técnica de Análisis documental donde busca describir y representar los documentos de forma unificada.

**Instrumentos.**

El instrumento que se ha aplicado es el Cuestionario para recoger la opinión de los usuarios de la muestra correspondiente y la ficha de Análisis Documental.

**Fuente:**

La fuente que se ha recurrido es la fuente primaria está constituida por la bibliografía referida al tema.

**3.6. FORMA DE TRATAMIENTO DE DATOS.**

El tratamiento de los datos obtenidos se ha efectuado mediante el software SPSS v. 21, en tablas estadísticas y gráficos por objetivos.

**3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS.**

La técnica de procesamiento de los datos recogidos mediante el cuestionario se efectuó mediante el software SPSS v21, cuyos resultados son presentados en tablas estadísticas y gráficos.

**3.8. FORMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.**

El análisis de las informaciones se efectuó mediante los datos recogidos con la aplicación del cuestionario y procesados en las tablas estadísticas, en orden de prevalencia conforme a la estructura de cada uno de ellos.

Seguidamente se indicó los resultados por objetivos de acuerdo a la opinión de la mayoría y se interpretó el resultado prevalente señalando las posibles razones de dicha opinión.

La prueba de hipótesis se efectuó mediante hipótesis estadísticas y el chi cuadrado para determinar la asociación de las variables de cada una de las hipótesis específicas de trabajo.

Para tal efecto se han identificado la Hipótesis Específica de trabajo:  $H_i$ , luego la Hipótesis Nula:  $H_o$ ; seguidamente la Hipótesis Alternativa:  $H_a$ . Cuando el chi cuadrado calculado es mayor que el chi cuadrado de los valores críticos sobre el grado de asociación entre las variables de las hipótesis específicas se decide rechazar la Hipótesis



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. RELACIONADOS CON CADA OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN:

El presente capítulo tiene por finalidad exponer de manera detallada el resultado de la encuesta realizado a los 376 usuarios de la municipalidad Distrital de Taricá que se tomó como muestra para la investigación.

##### **Al objetivo General.**

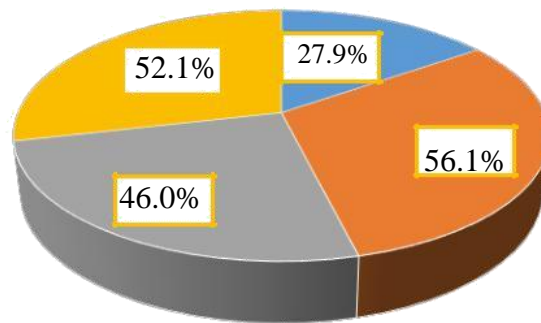
Identificar los factores que limitan la ejecución presupuestaria incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

**Tabla 1**

*Factores que limitan la Ejecución Presupuestal incidiendo En El Grado de Satisfacción De los Usuarios.*

| Ítems  | Criterios                  |                 | Total        |
|--|----------------------------|-----------------|--------------|
|  | Es un factor               | No es un factor |              |
| Retraso en la transferencia de fondos  | 105<br>27.9%               | 271<br>72.1%    | 376<br>100%  |
| Inadecuada Asignación del Presupuesto de Inversión Pública                           | <b>211</b><br><b>56.1%</b> | 165<br>43.9%    | 376<br>100%  |
| Escasa Recaudación Tributaria  | 173<br>46.0%               | 203<br>54.0%    | 376<br>100%  |
| Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarias | <b>196</b><br><b>52.1%</b> | 180<br>47.9%    | 376<br>100%  |
| <b>TOTAL</b>   | 512<br>45.39%              | 616<br>54.61%   | 1128<br>100% |

Fuente: Datos procesados por elaboración propia



**Figura N°01. Factores que limitan la Ejecución Presupuestal incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios.**

- Retraso en la transferencia de fondos
- Inadecuada Asignación del Presupuesto de Inversión Pública
- Escasa Recaudación Tributaria
- Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios a las Áreas Usuarías

**Interpretación.** Se observa en la Tabla N° 01 que la mayoría de los encuestados, expresado con el 56.1% indican que la Inadecuada Asignación del Presupuesto de Inversión Pública es un factor que limita la ejecución presupuestaria incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá. Así mismo el 52.1% mencionan que Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarías es un factor que limita la ejecución presupuestaria.

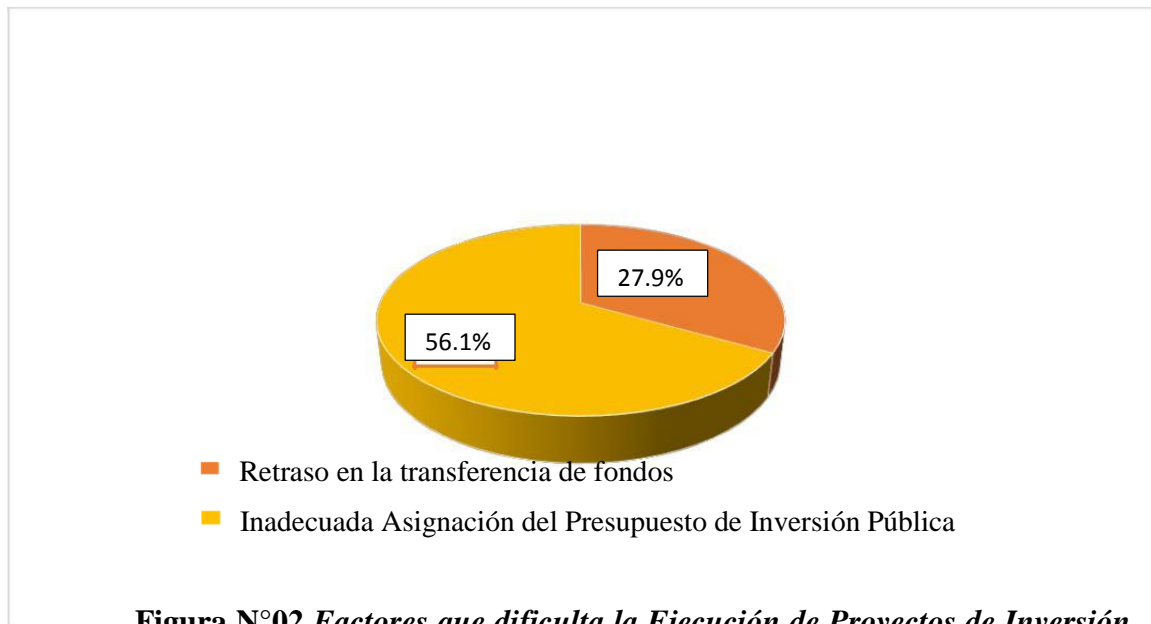
**Al Objetivo Específico a)** Determinar el factor que dificulta la ejecución de los proyectos de inversión pública incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

**Tabla 2.**

***Factores que dificulta la Ejecución de Proyectos de Inversión pública  
incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios***

| Ítems  | Criterios                  |                 | Total       |
|--|----------------------------|-----------------|-------------|
|  | Es un factor               | No es un factor |             |
| Retraso en la transferencia de fondos                      | 105<br>27.9%               | 271<br>72.1%    | 376<br>100% |
| Inadecuada Asignación del Presupuesto de Inversión Pública | <b>211</b><br><b>56.1%</b> | 165<br>43.9%    | 376<br>100% |
| <b>TOTAL</b>   | 316<br>42.02%              | 436<br>57.98%   | 752<br>100% |

Fuente: Datos procesados por elaboración propia



**Figura N°02 Factores que dificulta la Ejecución de Proyectos de Inversión pública incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios**

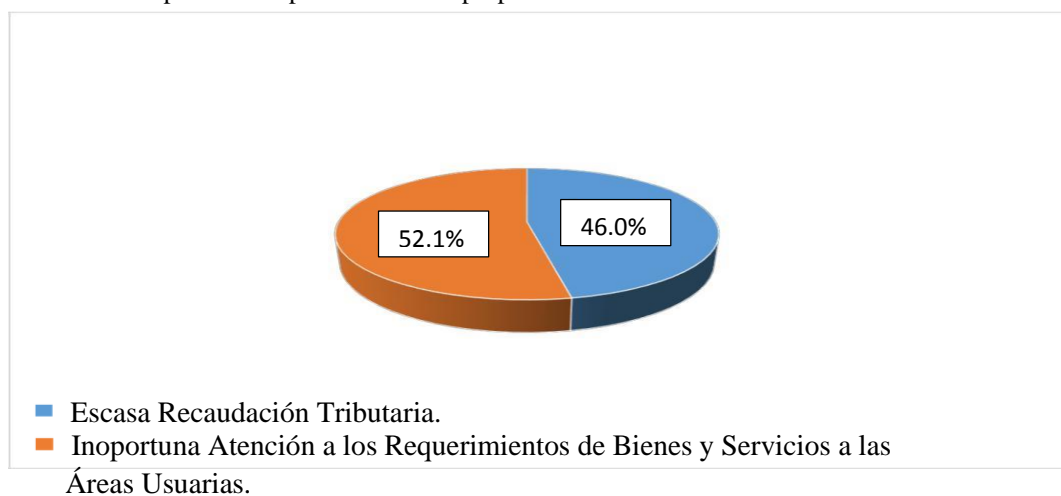
**Interpretación.** Haciendo un recuento de la Tabla N° 02, encontramos que la mayoría de los encuestados, representado por el 56.1% consideran que la Inadecuada Asignación del Presupuesto de Inversión Pública, es un factor que dificultan la ejecución de los proyectos de inversión social incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá.

**Al Objetivo Específico b)** Identificar los factores que limitan la ejecución de los servicios públicos afectando el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

**Tabla 3.**  
*Factores que limitan la Ejecución la ejecución de los servicios públicos afectando en el grado de satisfacción de los usuarios.*

| Ítems  | Criterios                  |                 | Total       |
|--|----------------------------|-----------------|-------------|
|  | Es un factor               | No es un factor |             |
| Escasa Recaudación Tributaria  | 173<br>46.0%               | 203<br>54.0%    | 376<br>100% |
| Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarías | <b>196</b><br><b>52.1%</b> | 180<br>47.9%    | 376<br>100% |
| <b>TOTAL</b>   | 369<br>49.07%              | 383<br>50.93%   | 752<br>100% |

Fuente: Datos procesados por elaboración propia



**Figura N°03.** *Factores que limitan la Ejecución la ejecución de los servicios públicos afectando en el grado de satisfacción de los usuarios*

**Interpretación.** Haciendo un recuento de la Tabla N° 03, encontramos que la mayoría de los encuestados, representado por el 52.1% consideran que la Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios a las Áreas

Usuarias, es un factor que dificultan la ejecución de los servicios públicos afectando el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá.

#### **4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS:**

**Hipótesis General.** La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión pública y la inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, son los factores que limitan la ejecución presupuestal, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Se definen las hipótesis estadísticas:

Ho: La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión pública y la inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, no son los factores que limitan la ejecución presupuestal, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Ha: La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión pública y la inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, son los factores que limitan la ejecución presupuestal, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016

Previamente se tienen los resultados siguientes:

**Tabla N° 04.**

**Tabla De Contingencia. Factores que Limitan La ejecución presupuestal \*  
Satisfacción de los Usuarios**

|   |                    | SATISFACCIÓN DE USUARIOS                      |                             |            |              |                               |
|---|--------------------|---|-----------------------------|------------|--------------|-------------------------------|
|   |                    |   | Completamente<br>satisfecho | Satisfecho | Insatisfecho | completamente<br>insatisfecho |
| Inadecuada<br>Asignación del<br>Presupuesto de<br>Inversión<br>Pública                              | Es un<br>factor    | Recuento                                      | 8                           | 47         | 129          | 27                            |
|   |                    | % Inadecuada<br>Asignación del<br>Presupuesto | 3.8%                        | 22.3%      | 61.1%        | 12.8%                         |
| Pública   | No es un<br>factor | Recuento                                      | 9                           | 76         | 77           | 3                             |
|   |                    | % Inadecuada<br>Asignación del<br>Presupuesto | 5.5%                        | 46.1%      | 46.7%        | 1.8%                          |
| Total   |                    | Recuento                                      | 17                          | 123        | <b>206</b>   | 30                            |
|   |                    | % Inadecuada<br>Asignación del<br>Presupuesto | 4.5%                        | 32.7%      | <b>54.8%</b> | 8.0%                          |
| Inoportuna<br>Atención a los<br>Requerimiento<br>s de Bienes y<br>Servicios a las<br>Áreas Usuarías | Es un<br>factor    | Recuento                                      | 16                          | 110        | 55           | 15                            |
|   |                    | % Inoportuna<br>atención                      | 8.2%                        | 56.1%      | 28.1%        | 7.7%                          |
| Áreas Usuarías  | No es un<br>factor | Recuento                                      | 1                           | 13         | 151          | 15                            |
|   |                    | % Inoportuna<br>atención                      | 0.6%                        | 7.2%       | 83.9%        | 8.3%                          |
| Total   |                    | Recuento                                      | 17                          | 123        | <b>206</b>   | 30                            |
|   |                    | % dentro de<br>Inoportuna<br>atención         | 04.5%                       | 32.7%      | <b>54.8%</b> | 8.0%                          |

Fuente; Usuarios de la Municipalidad Distrital de Tarica.

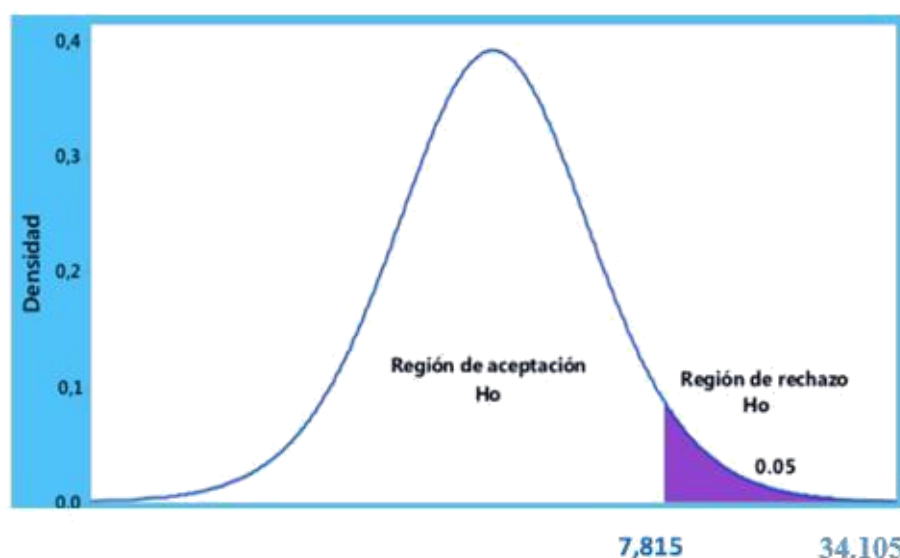
Elaboración Propia

Haciendo uso del Programa Estadístico SPSS v. 21, se obtienen los siguientes resultados para la prueba de hipótesis estadística.

**Pruebas de chi-cuadrado**

|                                 | Valor               | Df | Significación<br>asintótica |
|---------------------------------|---------------------|----|-----------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson         | 34,105 <sup>a</sup> | 3  | 0.000                       |
| Razón de verosimilitud          | 36.672              | 3  | 0.000                       |
| Asociación lineal por<br>lineal | 28.285              | 1  | 0.000                       |
| N de casos válidos              | 376                 |    |                             |

Se grafica las regiones de rechazo Ho y de aceptación de la Ha.



Interpretación: En vista de que el valor de  $\chi^2$  calculado 34,105 es mayor a 7,815 y está ubicada en la región de Rechazo, entonces se decide aceptar la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) que: La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión pública y la inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, son los factores que limitan la ejecución presupuestal, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016; y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) que: La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión pública y la inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, no limitan la ejecución presupuestal, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016

Seguidamente se calcula el Coeficiente de contingencia.

### ***Medidas simétricas***

|                        |                                 | Valor | Significación<br>aproximada |
|------------------------|---------------------------------|-------|-----------------------------|
| Nominal por<br>Nominal | Coefficiente de<br>contingencia | ,627  | ,000                        |
| N de casos válidos     |                                 | 376   |                             |

Fuente; Usuarios de la Municipalidad Distrital de Tarica.

Elaboración Propia

Conclusión: Al obtener un Coeficiente de contingencia de 62, 7%, nos indica que existe una relación directa los Factores que Limitan La ejecución presupuestal y La Satisfacción de los Usuarios.

**Hipótesis Específica a)** La inadecuada asignación del presupuesto de inversión pública es el factor que dificulta la ejecución de los Proyectos de Inversión Social, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Se definen las hipótesis estadísticas:

Ho: La inadecuada asignación del presupuesto de inversión pública no es el factor que dificulta la ejecución de los Proyectos de Inversión Social, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Ha: La inadecuada asignación del presupuesto de inversión pública es el factor que dificulta la ejecución de los Proyectos de Inversión Social, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Previamente se tienen los resultados siguientes:



***Inadecuada asignación del presupuesto de inversión pública\*Satisfacción  
De Los Usuarios***

|  |                    | SATISFACCIÓN DE USUARIOS                                  |                             |              |                            |                               |
|--|--------------------|---|-----------------------------|--------------|----------------------------|-------------------------------|
|  |                    |   | Completamente<br>satisfecho | Satisfecho   | Insatisfecho               | completamente<br>insatisfecho |
| Inadecuada<br>Asignación del<br>Presupuesto de<br>Inversión<br>Pública | Es un<br>factor    | Recuento<br>% Inadecuada<br>Asignación del<br>Presupuesto | 8<br>3.8%                   | 47<br>22.3%  | 129<br>61.1%               | 27<br>12.8%                   |
|  | No es un<br>factor | Recuento<br>% Inadecuada<br>asignación del<br>Presupuesto | 9<br>5.5%                   | 76<br>46.1%  | 77<br>46.7%                | 3<br>1.8%                     |
| Total  |                    | Recuento<br>% Inadecuada<br>asignación del<br>Presupuesto | 17<br>4.5%                  | 123<br>32.7% | <b>206</b><br><b>54.8%</b> | 30<br>8.0%                    |

Fuente: Usuarios de la Municipalidad Distrital de Tarica.

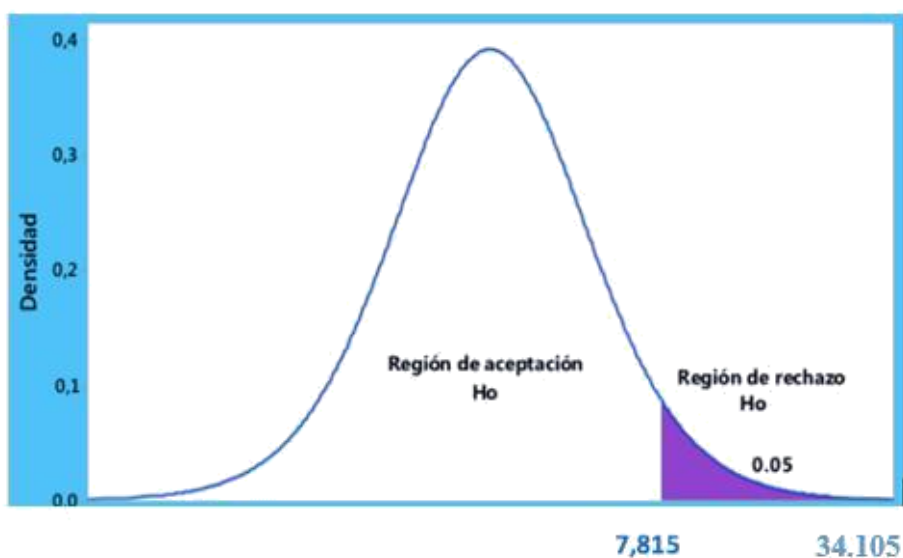
Elaboración Propia

Haciendo uso del Programa Estadístico SPSS v. 21, se obtienen los siguientes resultados para la prueba de hipótesis estadística.

***Pruebas de chi-cuadrado***

|                                 | Valor               | Df | Significación<br>asintótica |
|---------------------------------|---------------------|----|-----------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson         | 34,105 <sup>a</sup> | 3  | 0.000                       |
| Razón de verosimilitud          | 36.672              | 3  | 0.000                       |
| Asociación lineal por<br>Lineal | 28.285              | 1  | 0.000                       |
| N de casos válidos              | 376                 |    |                             |

Se grafica las regiones de rechazo  $H_0$  y de aceptación de la  $H_a$ .



Interpretación: En vista de que el valor de  $X^2$  calculado 34,105 es mayor a 7,815 y está ubicada en la región de Rechazo, entonces se decide aceptar la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) que: La inadecuada asignación del presupuesto de inversión pública es el factor que dificulta la ejecución de los Proyectos de Inversión Social, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016; y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) que: La inadecuada asignación del presupuesto de inversión pública no es un factor que dificulta la ejecución de los Proyectos de Inversión Social, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Seguidamente se calcula el Coeficiente de contingencia.

*Medidas simétricas*

|   | Valor | Significación<br>aproximada |
|---|-------|-----------------------------|
| Nominal por Nominal Coeficiente de contingencia | ,541  | ,000                        |
| N de casos válidos                              | 376   |                             |

Conclusión: Al obtener un Coeficiente de contingencia de 54.1%, nos indica que existe una relación el factor Desempeño de la Gestión y La Satisfacción de los Usuarios.

**Hipótesis Específica b)** La Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarías es el factor que limita en la ejecución del mejoramiento de los Servicios Públicos, afectando en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Se definen las hipótesis estadísticas:

**Ho:** La Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarías no es el factor que limita en la ejecución del mejoramiento de los Servicios Públicos, afectando en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

**Ha:** La Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarías es el factor que limita en la ejecución del mejoramiento de los Servicios Públicos, afectando en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Previamente se tienen los resultados siguientes:

***Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarías \* Satisfacción De Los Usuarios***

|                  |        |                     | SATISFACCIÓN DE USUARIOS    |            |              |                               |
|------------------|--------|---------------------|-----------------------------|------------|--------------|-------------------------------|
|                  |        |                     | Completamente<br>satisfecho | Satisfecho | Insatisfecho | completamente<br>insatisfecho |
| Inoportuna       | Es un  | Recuento            | 16                          | 110        | 55           | 15                            |
| Atención a los   | factor | % Inoportuna        | 8.2%                        | 56.1%      | 28.1%        | 7.7%                          |
| Requerimientos   | No es  | Recuento            | 1                           | 13         | 151          | 15                            |
| de Bienes y      | un     | % Inoportuna        | 0.6%                        | 7.2%       | 83.9%        | 8.3%                          |
| Servicios de las | factor | atención            |                             |            |              |                               |
| Áreas Usuarías   |        | Recuento            | 17                          | 123        | <b>206</b>   | 30                            |
|                  | Total  | % dentro de         |                             |            |              |                               |
|                  |        | Inoportuna_atencion | 4.5%                        | 32.7%      | <b>54.8%</b> | 8.0%                          |

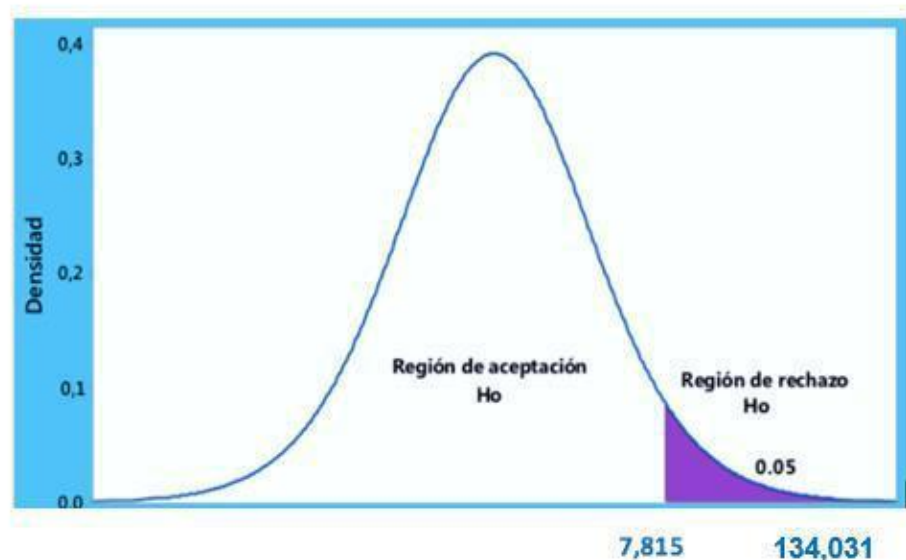
Fuente; Usuarios de la Municipalidad Distrital de Tarica.  
Elaboración Propia

Haciendo uso del Programa Estadístico SPSS v. 21, se obtienen los siguientes resultados para la prueba de hipótesis estadística.

**Pruebas de chi-cuadrado**

|                                 | Valor                | Gl | Significación<br>asintótica |
|---------------------------------|----------------------|----|-----------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson         | 134,031 <sup>a</sup> | 3  | 0.000                       |
| Razón de verosimilitud          | 149.308              | 3  | 0.000                       |
| Asociación lineal por<br>lineal | 82.946               | 1  | 0.000                       |
| N de casos válidos              | 376                  |    |                             |

Se grafica las regiones de rechazo  $H_0$  y de aceptación de la  $H_a$ .



Interpretación: En vista de que el valor de  $X^2$  calculado 134,031 es mayor a 7,815 y está ubicada en la región de Rechazo, entonces se decide aceptar la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) que: La Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarias es el factor que limita en la ejecución del mejoramiento de los Servicios Públicos, afectando en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016; y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) que: La Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarias no es el factor que limita en la ejecución del mejoramiento de los Servicios Públicos, afectando en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016.

Seguidamente se calcula el Coeficiente de contingencia.

*Medidas simétricas*

|   | Valor | Significación<br>aproximada |
|---|-------|-----------------------------|
| Nominal por Nominal Coeficiente de contingencia | ,583  | ,000                        |
| N de casos válidos                              | 376   |                             |

Fuente; Usuarios de la Municipalidad Distrital de Tarica.  
Elaboración Propia

Conclusión: Al obtener un Coeficiente de contingencia de 58.3%, nos indica que existe una relación directa los Factores que Limitan La ejecución presupuestal y La Satisfacción de los Usuarios.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### **De la Hipótesis General:**

Según Marval. (2012), señala que la ejecución presupuestaria limita en el sentido que existe un presupuesto tradicional el cual alberga múltiples funciones que engloba a un presupuesto por etapas y presupuesto por programas que requiere un conocimiento cabal de las necesidades de la población, requiere de la existencia de una orientación de políticas económicas y sociales con visión de largo plazo, mientras para Narváez. (2010) nos menciona ejecución presupuestal debe estar en el Presupuesto Institucional de Apertura sujeta al marco legal y al tratamiento presupuestario establecido para cada uno de los recursos que administran buscando priorizar los proyectos que satisfaga las necesidades de la población, lo que es discordante con los resultados obtenidos de la Tabla N 01 toda vez que la mayoría de los encuestados, expresado con el 56.1% indican que la Inadecuada Asignación del Presupuesto de Inversión Pública es un factor que limita la ejecución presupuestaria incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá. Así mismo el 52.1% mencionan que Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios a las Áreas Usuarias es un factor que limita la ejecución presupuestaria. La Municipalidad Distrital de Tarica no enfoca su presupuesto para cubrir las principales necesidades de la población, en lo que es proyectos de infraestructura y saneamiento. Además, en la ficha de Análisis Documental podemos obtener los resultados en base a los anexos emitidos, dando a conocer que no se ejecutan los proyectos de inversión y servicios públicos en los plazos establecidos. De la implementación estadística se tiene los resultados

que existe la relación entre de significancia entre las variables 62.7 % lo cual lo demuestra a través la realización de chi-cuadrado encontrando la asertividad de existencia de 2 factores que son la inadecuada asignación del presupuesto de inversión pública y la inoportuna atención de los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias

**Hipótesis Específica a):**

**Marval. (2012)** Para identificar las necesidades reales de la población es necesario establecer diagnósticos reales de ésta, también es necesario identificar con que cuenta el gobierno u organismo para ofrecer productos que satisfagan esas necesidades y por último para que está concebido un organismo o institución en particular (misión) y según Martínez. (2016) El proyecto de inversión, por lo tanto, es una propuesta de acción que, a partir de la utilización de los recursos disponibles, considera posible obtener ganancias. Estos beneficios, que no son seguros, pueden ser conseguidos a corto, mediano o largo plazo. Todo proyecto de inversión incluye la recolección y la evaluación de los factores que influyen de manera directa en la oferta y demanda de un producto, lo que es discordante con los resultados obtenidos de la Tabla N 02 toda vez que encontramos que la mayoría de los encuestados, representado por el 56.1% consideran que la Inadecuada Asignación del Presupuesto de Inversión Pública, es un factor que dificultan la ejecución de los proyectos de inversión social que incidió en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Tarica no tiene en cuenta su misión y visión que debería estar enfrascada en el marco de Metas Institucionales; ya que la inadecuada asignación del presupuesto de Inversión Pública es el factor que dificulta la



ejecución de los Proyectos de Inversión Pública generando así un malestar en la población al no poder encontrar proyectos de calidad y que ayuden al crecimiento de la localidad y alrededores. Además, se corrobora en la ficha de Análisis Documental que los proyectos de Inversión Pública no se asignan de manera adecuada el presupuesto debido a que existen modificaciones presupuestarias teniendo de referencia el proyecto de mejoramiento de los servicios educativos del Pronoi Santo Dominguito del centro poblado de Mullaca, Distrito de Tarica - Huaraz – Ancash. De la implementación estadística se tiene los resultados que existe la relación de significancia entre las variables 54.1% % lo cual lo demuestra que inadecuada asignación del presupuesto de inversión pública es un factor que limita la ejecución presupuestaria en el grado de satisfacción del usuario que fue demostrado a través chi-cuadrado encontrando la incidencia de este factor.

### **Hipótesis Específica b)**

Estela Raffino (2018) Los servicios públicos son el conjunto de bienes y actividades, por lo general de tipo esencial o básico que, a través de la administración directa, de subsidios o de otros mecanismos regulatorios, un Estado le garantiza a su población, con el fin de brindar un mejor nivel de vida y proteger la igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos y cabe recalcar que Loureiro. (2013) en la actualidad la calidad de servicio percibida es considerada tanto un antecedente como un consecuente de satisfacción. Así la satisfacción en una transacción concreta vendría determinada entre otros factores por la calidad de servicio; a su vez, la satisfacción influye en la evaluación a largo plazo de la calidad de servicio que perciben los individuos, lo que es discordante con los resultados

obtenidos de la Tabla N 03 toda vez encontramos que la mayoría de los encuestados, representado por el 52.1% consideran que la Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarías, es un factor que dificultan la ejecución de los servicios públicos afectando el grado de satisfacción de los usuarios, la Municipalidad Distrital de Taricá es un gobierno local llamado para promover el desarrollo en su comunidad y prestar servicios básicos dentro de su jurisdicción. Por ello se hace necesario tomar en cuenta la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias; ya que no pueden limitar la asignación de presupuesto para ellos que solo cumplen obligaciones latentes que enmarca las metas de satisfacción de los usuarios englobando el uso de bienes y servicios de calidad para cumplir con sus funciones como servidores públicos. De la implementación estadística se tiene los resultados que existe la relación de significancia entre las variables 58.3% lo cual lo demuestra que existe una inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias siendo un factor que limita en la ejecución de los Servicios Públicos demostrado a través chi-cuadrado encontrando la incidencia de este factor.

## **CAPÍTULO VI**

### **CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta los resultados recogidos acorde a los objetivos del proyecto de investigación y la prueba de las hipótesis de trabajo con los modelos estadísticos previstos se ha llegado a las siguientes conclusiones:

#### **PRIMERA:**

Se determinó que la inadecuada asignación del presupuesto de Inversión pública y la inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias son los factores que limitan la ejecución presupuestal, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016; fundamentado en la opinión que el 56.1% indican que La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión pública es un factor, así mismo el 52.1% mencionan que la Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarias es un factor que limita la ejecución presupuestaria y teniendo un coeficiente de contingencia de 62,7%(pág. 52).

#### **SEGUNDA:**

Se determinó que la Inadecuada Asignación del Presupuesto de Inversión Pública es un factor que dificulta la ejecución de los Proyectos de Inversión pública, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los años 2015 y 2016; fundamentado en la opinión del 56.1% de los usuarios de dicha Municipalidad que indicaron que el mencionado factor dificulta

la ejecución de los proyectos de inversión social y teniendo un coeficiente de contingencia de 54.1% (pág. 55).

**TERCERA:**

La Inoportuna Atención a los Requerimientos de Bienes y Servicios de las Áreas Usuarias, es un factor que dificultan la ejecución de los servicios públicos afectando el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá en los periodos 2015 y 2016, fundamentado en la opinión del 52.1% que consideran que es un factor que dificultan la ejecución de los servicios públicos afectando el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá, teniendo un coeficiente de contingencia de 58.03% (pág. 58)

## **CAPÍTULO VII**

### **RECOMENDACIONES**

Los funcionarios de la Municipalidad deben tener los conocimientos básicos sobre administración y gestión de proyectos, de esta manera estará capacitado para afrontar cualquier problema dentro de su área, así como proponer nuevas formas de administración, esto con el fin de brindar un buen servicio.

#### **PRIMERA:**

A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Taricá que adopten políticas de trabajo (manual de gestión integral) sobre administración y gestión de proyectos para fortalecer la gestión administrativa en favor de la colectividad. Asimismo, determinar plazos y estándares para la oportuna atención de requerimiento de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Taricá.

#### **SEGUNDA:**

A la Sub Gerencia de Recursos Humanos, se recomienda establecer un nuevo proceso de selección de personal de acuerdo a sus méritos, experiencias, conocimientos; a fin de poder obtener un personal idóneo que contribuya a la buena gestión municipal y posteriormente realizar evaluaciones mensuales de desempeño laboral de manera continua.

#### **TERCERA:**

Se les recomienda a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Taricá implementar y poner en funcionamiento protocolos de atención para suministrar

los requerimientos de bienes y servicios de manera oportuna, con finalidad de poder establecer márgenes diarios de salidas de requerimientos eliminando así las moras existentes en las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Taricá.

## CAPÍTULO VIII

### BIBLIOGRAFÍA.

#### 8.1. REFERIDO AL TEMA.

Aliaga. (2016) *Evaluación de la Ejecución Presupuestal y el Cumplimiento de las Metas de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, periodo 2014 – 2015*. Pguno-Perú.

Armada. (2016) *La satisfacción del usuario como indicador de calidad en el servicio municipal de deportes. Percepción, análisis y evolución*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia. España.

Calderón. (2016) *La Ejecución del presupuesto por resultados en la Municipalidad distrital de El Porvenir, Provincia de Trujillo Año 2015* Tesis para optar el título de Contador Público. Uivrsidad César Vallejo. Trujillo, Perú. p. 37.

Cántaro y Mautino. (2015) *Incidencia en la gestión presupuestaria de canon minero en la ejecución de Obras Públicas en la Municipalidad del Distrito Capital de Huaraz, Provincia de Huaraz Año 2012*. Tesis para optar el título de

Contador Público. UNASAM. Huaraz, Perú.

Castillo y Choy. (2008) *Incidencia de la ejecución presupuestal en la gestión de la Municipalidad Provincial de Carhuaz – 2007*. Tesis para optar el título de Contador Público. UNASAM – Huaraz, Perú.

Castillo. (2004) *Análisis de la ejecución presupuestaria en Cienfuegos y pronóstico del comportamiento*. Artículo Científico. La Habana, Cuba. p. 1.

Dirección General de Presupuesto Público. (2011) *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Guía Básica. Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, Perú. p. 9.

Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Para la Ejecución Presupuestaria 2011”, artículo 7. Educalingo. (s.f.) *Satisfacción*. Recuperado de:  
<https://educalingo.com/es/dic-es/satisfaccion>

Escuela Nacional de Marina Mercante, ENAMM. (s.f.) *Manual de Procedimientos de Presupuesto*. Callao, Perú. p. 4.

Farfán. (2012) *Ejecución del presupuesto de ingreso en las Entidades Locales*. Recuperado de:  
[http://www.elderecho.com/tribuna/administrativo/Ejecucion-presupuesto-ingreso-Entidades-Locales\\_11\\_360055002.html](http://www.elderecho.com/tribuna/administrativo/Ejecucion-presupuesto-ingreso-Entidades-Locales_11_360055002.html).

Gonzáles. (2005) *Análisis de la ejecución del presupuesto de gastos de la C.A. Sistema Eléctrico de Monagas y Delta Aracuro*. Trabajo para optar el título de Licenciada en Contaduría Pública. Universidad de Oriente. Monagas, Venezuela. p. 86.

Gonzáles. (2013) *Cómo hacer una Programación de metas*. Lima, Perú.



Guerrero y Heras. (2013) *Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el periodo 2012*. Tesis para optar el título de Contador Público Auditor. Universidad de Cuenca. Colombia. p. 101.

Hernández y Padilla. (2014) Auditoría interna para una adecuada ejecución presupuestaria. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima, Perú. p. 2.

Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Loureiro. (2013) *Análisis del grado de satisfacción de los usuarios de las Actividades Municipales del Ayuntamiento de Laracha*. Universidad La Coruña. España. p. 37

Marval. (2012) *Planificación en la ejecución presupuestaria pública*. Finanzas. Lima, Perú. p. 2.

MEF. (2011) *Glosario de Términos de Presupuesto Público*. Lima, Perú.

Narváez. (2010) *Presupuesto institucional razonable para la efectividad del ejército del Perú*. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima, Perú. p. 2.

Navarro y Navarro, (2015) *Ejecución presupuestaria*. Escuela Nacional de Control. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

Nortencio. (2013) *Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM)*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ortiz. (2012) *Administración por objetivos*. Maestría en Ingeniería Administrativa.

Instituto de Estudios Universitarios. Coatzacoalcos, México.

Oxford Living Dictionaries. (s.f.) *Satisfacción*. Recuperado de <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/satisfaccion>

Páez. (2013) *Estrategias que permiten optimizar la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Defensa*. Trabajo para optar el grado de Especialización en Finanzas y Administración Pública. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. p. 23.

Pérez. (2018) *Gestión presupuestaria como factor determinante de la rentabilidad en empresas hoteleras del Perú (2012 - 2016)* Tesis para optar el grado de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. p. 13.

Quispe. (2011) *Modificaciones en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA*. Recuperado de: <http://www-escritoalapliz.blogspot.com/2011/02/modificaciones-en-el-presupuesto.html>

R&C Consulting. (2016) *Ejecución Presupuestaria Gubernamental y su Aplicación Práctica en el SIAF*. Lima, Perú. Recuperado de: <https://rc-consulting.org/ejecucion-presupuestaria-gubernamental-y-su-aplicacion-practica-en-el-siaf/>

R&C Consulting. (2016) *Modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestal en el SIAF*. Lima, Perú. Recuperado de: <https://rc-consulting.org/blog/2016/10/modificaciones-presupuestarias-en-el-siaf/>

Ronceros. (2014) *Presupuesto Institucional de Apertura. Marco Teórico*.

Recuperado de:

<https://es.scribd.com/doc/230866594/Exposicion-Presupuesto-Institucional-de-Apertura-1>

Sabando. (2010) *Fases para la ejecución del gasto público*. Lima, Perú.

Recuperado de:

<http://mslgastopublico.blogspot.com/2010/12/fases-para-la-ejecucion-del-gasto.html>

Vargas. (2016) *Fiscalizar la ejecución presupuestaria y modificación de los proyectos de construcción municipales*. Lima, Perú.

## 8.2 REFERIDO A LA METODOLOGÍA.

Caballero. (1997) *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial Técnico-Científica. Lima. pp. 203.

Hernández et al. (1991) *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw Hill. pp. 505. Mejía. (2005) *Metodología de la Investigación*. Unidad de Pos Grado, Facultad de Educación, UNMSM, Lima.

Moya. (1994) *El Proyecto de Investigación Científica*. Editorial UNT. Trujillo, Perú. pp. 356.

Rodríguez. (1994) *Teoría y Métodos de investigación Científica*. Editorial Pacífico. Lima. pp. 225.

## **CAPÍTULO IX**

### **ANEXOS**

## ANEXO I. MATRIZ DE CONSISTENCIA

| Problemas   | Objetivos  | Marco Teórico   | Hipótesis  | Metodología  |
|---|--|---|--|--|
| ¿Cuáles son los factores que limitan la ejecución presupuestaria incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> en los años 2015 y 2016?               | Identificar los factores que limitan la ejecución presupuestaria incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> en los años 2015 y 2016.                          | El sistema Nacional de Presupuesto.<br>Concepto y componentes.<br>La ejecución presupuestaria.<br>Proyectos de Inversión Servicios Públicos<br>La satisfacción de los usuarios. | La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión Pública y la Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias son los factores que limitan la ejecución presupuestal, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> en los años 2015 y 2016. | Tipo de Investigación: aplicado.<br><br>Diseño de Investigación: Transversal.<br><br>Variables: Independiente: La ejecución presupuestaria.<br>Dependiente: el grado de satisfacción de los usuarios<br><br>Población: pobladores de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> .<br><br>Muestra: 376 usuarios<br><br>Técnicas de recolección de datos: Revisión bibliográfica y documental<br><br>Instrumentos: Cuestionario y ficha de Análisis documental.<br><br>Procesamiento y análisis: Uso del software SPSS<br>tablas estadísticas y gráficos<br>Prueba de hipótesis: <b>chi</b> cuadrado. |
| a) ¿Qué factores dificultan la ejecución de los proyectos de inversión pública incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> en los años 2015 y 2016? | a) Determinar los factores que dificultan la ejecución de los proyectos de inversión pública inciden en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> en los años 2015 y 2016. |   | a) La inadecuada asignación del presupuesto de Inversión Pública es el factor que dificulta la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública, incidiendo en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> en los años 2015 y 2016.   |  |
| b) ¿Qué factor limita la ejecución de los servicios públicos afectando en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> en los años 2015 y 2016?                    | b) Identificar los factores que limitan la ejecución de los servicios públicos afectando el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> en los años 2015 y 2016.                |   | b) la Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias es el factor que limita en la ejecución del mejoramiento de los Servicios Públicos, afectando en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de <b>Taricá</b> en los años 2015 y 2016.                                   |  |

## **ANEXO II. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:**

### **CUESTIONARIO**

#### **OBJETIVO:**

Obtener la opinión de los pobladores sobre la ejecución presupuestaria en el grado de satisfacción de los usuarios de la Municipalidad Distrital de Taricá, años 2015-2016.

#### **INSTRUCCIÓN:**

Le solicitamos cordialmente responda con sinceridad lo que a continuación se le indica.

Género  Edad

Grado de instrucción académica:

Primario  Secundario  Superior

### **I. FACTORES QUE LIMITAN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

#### **a. Retraso en la transferencia de fondos.**

1. **Considera Ud. ¿Que el retraso en la transferencia de fondos, es un factor para que los proyectos de inversión social no se ejecutan en los plazos establecidos en el Distrito de Taricá incidiendo en la satisfacción de los usuarios?**
  - a) Es un factor
  - b) No es un factor.
  
2. **Considera Ud. ¿Que el retraso en la transferencia de fondos, es un factor para que los proyectos de saneamiento no se ejecuten de manera oportuna incidiendo en la satisfacción de los usuarios?**
  - a) Es un factor
  - b) No es un factor.

3. **Considera Ud. ¿Qué las transferencias de fondos en la Municipalidad Distrital de Taricá es un factor para que no se ejecuten de manera oportuna la ejecución de obras públicas?**

- a. Es un factor
- b. No es un factor.

**b. Inadecuada asignación del Presupuesto de Inversión Pública.**

4. **Considera usted, ¿Qué la Inadecuada asignación del Presupuesto es un factor para que la población se encuentre insatisfecho con los proyectos ejecutados en Saneamiento rural y urbano?**

- a) Es un factor
- b) No es un factor

5. **Considera Ud. ¿Que la Inadecuada asignación del Presupuesto es un factor para que los proyectos no se ejecuten de manera óptima ocasionando la insatisfacción de los usuarios?**

- a) Es un factor
- b) No es un factor

**II. FACTOR QUE LIMITAN LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

**a. Escasa recaudación Tributaria.**

6. **Considera Ud. ¿Que el presupuesto recaudado por la municipalidad por conceptos de tributos es un factor que genera beneficios en la población?**

- a) Es un factor
- b) No es un factor

7. **Considera Ud. ¿Un factor importante que la población pague sus tributos?**

- a) Es un factor
- b) No es un factor

**b. Inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias.**

8. **Considera Ud. ¿Qué la inoportuna atención a los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias, es un factor para que no se ejecuten de forma oportuna los servicios públicos ocasionando la incomodidad de la población?**

- a) Es un factor
- b) No es un factor



9. **Considera Ud. ¿Qué los procedimientos tediosos en La Municipalidad Distrital de Taricá es un factor para que no se ejecuten oportunamente los servicios públicos, según la necesidad de la población?**
- a) Es un factor
  - b) No es un factor

## **II. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS**

### **a. Mejora de la Infraestructura Educativa.**

10. **¿Qué tan satisfecho se encuentra Ud. con la mejora de la Infraestructura Educativa de Inversión Pública ejecutados por la Municipalidad Distrital de Taricá durante los periodos 2015 - 2016?**

Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 (SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 (COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

11. **¿Considera usted que la mejora de infraestructura educativa en los periodos 2015 y 2016, la Municipalidad Distrital de Tarica atendió una de las principales necesidades de la población?**

Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 (SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 (COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

### **b. Instalación de desagüe**

12. **¿Qué tan satisfecho se encuentra Ud. con la Instalación de desagüe ejecutados por la Municipalidad Distrital de Taricá en los periodos 2015 – 2016?**

Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 (SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 (COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

13. **¿Considera usted que con la Instalación de desagüe en los periodos 2015 y 2016, la Municipalidad Distrital de Taricá atendió la principal necesidad de la población?** Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 (SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 (COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

**c. Mejoramiento y ampliación de Agua Potable**

14. **¿Sé encuentra satisfecho Ud. con el Mejoramiento y ampliación de Agua Potable dentro de su localidad ejecutado por la Municipalidad Distrital de Taricá en los periodos 2015 y 2016?**

Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 ( SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 ( COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

15. **¿Considera usted que Mejoramiento y ampliación de Agua Potable en los periodos 2015 y 2016, la Municipalidad Distrital de Taricá atendió una de las principales necesidades de la población?**

Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 (SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 (COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

**a. Creación de Seguridad Ciudadana**

16. **¿Se encuentra satisfecho que la Municipalidad Distrital De Tarica invirtió en el rubro de Seguridad Ciudadana durante los periodos 2015 y 2016?**

Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 ( SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 ( COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

**17. Considera usted que la Seguridad Ciudadana se encuentra bien implementada para responder ante hechos inhóspitos en el Distritos de Taricá?**

Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 ( SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 ( COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

**b. Mejora de Limpieza Pública**

**18. ¿Qué tan satisfecho se encuentra Ud. con el servicio de la Limpieza Pública en la ciudad realizada por la Municipalidad Distrital de Tarica en los periodos 2015 – 2016?**

Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 ( SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 ( COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

**19. Considera usted que la Mejora de la Limpieza Pública en periodos 2015 y 2016, produjo la reducción de acumulación de basura dentro de los centros poblados, escuelas y ciudad en general?**

Utilice para valorarlos las escalas que va del 10 a 0:

- a) 10 a 9 (COMPLETAMENTE SATISFECHO)
- b) 8 a 6 ( SATISFECHO)
- c) 5 a 3 (INSATISFECHO)
- d) 2 a 0 ( COMPLETAMENTE INSATISFECHO)

### ANEXO III. ANÁLISIS DE FICHA DOCUMENTAL

#### FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

| N | INTERROGANTES   | SI | NO | REFERENCIA |
|---|---|----|----|------------|
| 1 | ¿EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASHPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH SE EJECUTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS? |    | X  | ANEXO VII  |
| 2 | ¿EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOI SANTO DOMINGUITO DEL CENTRO POBLADO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH - I ETAPA SE EJECUTÓ EN LOS PLAZOS DETERMINADOS?             |    | X  | ANEXO VIII |
| 3 | ¿EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA MERCED, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH SE EJECUTÓ EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?  | X  |    | ANEXO IX   |
| 4 | ¿LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA LOCALIDAD DE PALTAY, DISTRITO DE TARICA HUARAZ - ANCASH SE EJECUTÓ EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?  |    | X  | ANEXO X    |

|   |  |  |   |          |
|---|--|--|---|----------|
| 5 | ¿LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE DESAGUE EN EL CASERIO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH SE EJECUTÓ EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?                    |  | X | ANEXO XI |
| 6 | ¿ SE EJECUTARÓN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA PERIODO 2015- 2016? |  | X | ANEXO IV |

|   |  |  |   |          |
|---|--|--|---|----------|
| 7 | ¿ SE EJECUTÓ LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA PERIODO 2015- 2016? |  | X | ANEXO IV |
| 8 | ¿SE CREÓ EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE TARICA PERIODO 2015 y 2016?  |  | X | ANEXO IV |
| 9 | ¿SE REALIZÓ LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS PERIODOS 2015 Y 2016 EN EL DISTRITO DE TARICA?  |  | X | ANEXO IV |

## ANEXO IV. PIA Y PIM 2015 – 2016

### Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 30 agosto 2019

Año de Ejecución: 2015

Instajo: Actividades y Proyectos

| Producto / Proyecto  | PIA             | PIM             | Certificación   | Compromiso Anual | Ejecución                      |                 |                 | Avance % |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|----------|
|  |                 |                 |                 |                  | Atención de Compromiso Mensual | Devengado       | Girado          |          |
| TOTAL  | 130,621,290,973 | 152,888,949,577 | 138,661,847,071 | 136,447,734,028  | 135,941,953,193                | 135,189,470,916 | 134,775,431,882 | 88.4     |
| Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES   | 15,810,993,083  | 28,925,145,614  | 23,354,978,009  | 22,009,633,619   | 21,497,760,509                 | 21,134,707,518  | 20,978,232,799  | 73.1     |
| Gob. Loc. Mancos. M: MUNICIPALESIDADES   | 15,810,993,083  | 28,902,332,587  | 23,338,846,472  | 21,993,611,513   | 21,481,800,161                 | 21,118,897,895  | 20,962,549,032  | 73.1     |
| Departamento 02: ANCASH  | 649,230,502     | 1,285,225,594   | 946,449,434     | 885,997,673      | 871,414,938                    | 866,883,425     | 863,782,781     | 67.4     |
| Provincia 0201: HUARAZ   | 67,726,337      | 149,487,602     | 96,664,180      | 91,069,939       | 91,050,503                     | 90,996,976      | 90,578,729      | 60.9     |
| Municipalidad 020112-30096: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA  | 2,425,298       | 6,107,149       | 5,550,066       | 2,643,611        | 2,632,993                      | 2,632,613       | 2,624,576       | 43.1     |
| 2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION   | 61,004          | 216,274         | 207,950         | 207,855          | 207,855                        | 207,855         | 202,105         | 96.1     |
| 2137559: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y VEREDAS DEL JR.PEDRO COCHIACHIN, JR.MIGUEL GRAU, JR. JOSE OLAYA, JR. ALFONSO UGARTE, JR. FRANCISCO BOLOGNESI Y AV. ATUSPARIA EN LA URD. PALTAV, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH | 262,509         | 0               | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 2163413: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO TRANKA KUTA DE LA LOCALIDAD DE TARICA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | 149,000         | 0               | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 2191660: CREACION DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE COLLON, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH   | 0               | 14,223          | 14,222          | 14,222           | 14,222                         | 14,222          | 14,222          | 100.0    |
| 2192915: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASHPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 2,802,298       | 2,802,298       | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 2194324: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE DESAGUE EN EL CASERIO DE URUSPAMPA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | 186,000         | 907             | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 2194843: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES VIALES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DEL BARRIO DE SAN GERONIMO, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH   | 186,000         | 0               | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 2195309: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA MERCED, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH   | 178,121         | 0               | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 2219549: CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TARICA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 90,000          | 70,226          | 63,651           | 63,651                         | 63,651          | 63,651          | 70.7     |
| 2220061: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE DESAGUE EN EL CASERIO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 172,726         | 167,607         | 154,402          | 148,222                        | 148,222         | 148,222         | 85.8     |
| 2223056: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LA LE. N° 86048 CESAR A. VALLEJO MENDOZA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH                                   | 150,000         | 370             | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 2223144: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH                                    | 0               | 148,734         | 128,144         | 118,545          | 117,960                        | 117,960         | 117,960         | 79.3     |
| 2245075: CREACION DE UN SISTEMA DE DESAGUE EN EL CASERIO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 290,048         | 254,543         | 254,543          | 254,543                        | 254,543         | 254,543         | 87.8     |
| 2246534: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE JANCUR-BUENOS AIRES, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 286,121         | 258,309         | 258,309          | 258,309                        | 258,309         | 258,309         | 90.3     |
| 2280893: INSTALACION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA LOCALIDAD DE PALTAV, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH   | 0               | 94,945          | 91,634          | 90,017           | 90,017                         | 90,017          | 90,017          | 94.8     |
| 3031248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION  | 0               | 30,000          | 21,700          | 21,700           | 21,700                         | 21,700          | 21,700          | 72.3     |
| 3999999: SIN PRODUCTO  | 1,252,664       | 1,960,503       | 1,533,432       | 1,460,368        | 1,456,515                      | 1,456,135       | 1,453,848       | 74.3     |

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2015

Incluye: Actividades y Proyectos

| TOTAL  | 130,621,290,973 | 152,888,949,577 | 138,661,847,071 | 136,447,734,028  | 135,941,953,193                | 135,189,470,916 | 134,775,431,882 | 88.4     |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|----------|
| Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES                         | 15,810,993,083  | 28,925,145,614  | 23,354,978,009  | 22,009,633,619   | 21,497,760,509                 | 21,134,707,518  | 20,978,232,799  | 73.1     |
| Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES                            | 15,810,993,083  | 28,902,332,587  | 23,338,846,472  | 21,993,611,513   | 21,481,800,161                 | 21,118,897,895  | 20,962,549,032  | 73.1     |
| Departamento 02: ANCASH  | 649,230,502     | 1,285,225,594   | 946,449,434     | 885,997,673      | 871,414,938                    | 866,883,425     | 863,782,781     | 67.4     |
| Provincia 0201: HUARAZ   | 67,726,337      | 149,487,602     | 96,664,180      | 91,069,939       | 91,050,503                     | 90,996,976      | 90,578,729      | 60.9     |
| Municipalidad 020112-300096: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA | 2,425,298       | 6,107,149       | 5,550,066       | 2,643,611        | 2,632,993                      | 2,632,613       | 2,624,576       | 43.1     |
| Fuente de Financiamiento                                       | PIA             | PIM             | Certificación   | Compromiso Anual | Ejecución                      |                 |                 | Avance % |
|  |                 |                 |                 |                  | Atención de Compromiso Mensual | Devengado       | Girado          |          |
| 1: RECURSOS ORDINARIOS   | 90,822          | 2,893,120       | 2,893,120       | 83,258           | 83,258                         | 83,258          | 83,258          | 2.9      |
| RECAUDADOS   | 160,000         | 160,000         | 136,737         | 132,701          | 128,978                        | 128,978         | 128,509         | 80.6     |
| 5: RECURSOS DETERMINADOS                                       | 2,174,476       | 3,054,029       | 2,520,209       | 2,427,652        | 2,420,757                      | 2,420,377       | 2,412,810       | 79.3     |

Año de Ejecución: 2015  
Informe: Adjudicación y Promoción

|   | 138,490,511,244 | 158,282,217,927 | 144,536,534,140 | 137,792,009,934  | 137,287,507,523                | 136,653,082,400 | 136,318,165,921 | 86.3     |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|----------|
| TOTAL   | 138,490,511,244 | 158,282,217,927 | 144,536,534,140 | 137,792,009,934  | 137,287,507,523                | 136,653,082,400 | 136,318,165,921 | 86.3     |
| Nivel de Gobierno: M. GOBIERNOS LOCALES   | 14,858,582,106  | 31,397,236,289  | 27,662,994,417  | 23,882,154,174   | 23,378,029,827                 | 23,008,957,997  | 22,864,293,857  | 73.3     |
| Distrito: M. MUNICIPALIDADES  | 14,858,582,106  | 31,373,911,550  | 27,647,523,622  | 23,869,224,066   | 23,365,121,104                 | 22,996,085,981  | 22,851,430,195  | 73.3     |
| Departamento: C. ANCASH   | 578,107,540     | 1,410,328,057   | 1,156,058,333   | 983,321,471      | 978,742,972                    | 973,969,282     | 967,349,287     | 69.1     |
| Provincia: D. HUARAZ  | 54,771,569      | 158,366,310     | 140,179,137     | 128,205,381      | 128,190,380                    | 127,998,861     | 127,825,767     | 80.8     |
| Municipalidad: D. 00008: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARIQA  | 2,011,968       | 15,441,407      | 15,190,150      | 14,815,206       | 14,802,159                     | 14,761,829      | 14,744,583      | 95.6     |
| Producto / Proyecto   | PIA             | PEM             | Certificación   | Compromiso Anual | Ejecución                      |                 |                 | Avance % |
|   |                 |                 |                 |                  | Atención de Compromiso Mensual | Devengado       | Girado          |          |
| 206130 - CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS  | 200,000         | 0               | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 206140 - CONSTRUCCION SISTEMA DE DESAGUE  | 200,000         | 0               | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 206161 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION  | 40,593          | 106,000         | 106,000         | 106,000          | 106,000                        | 106,000         | 106,000         | 100.0    |
| 206298 - AMPLIACION DE SISTEMA DE DESAGUE   | 250,000         | 0               | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 213759 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y VEREDAS DEL JR. PEDRO COCHRAN, JR. MIGUEL GRAU, JR. JOSE OLAYA, JR. ALFONSO UGARTE, JR. FRANCISCO BOLOGNESI Y AV. ATUSPARIA EN LA URB. PALTAY, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH | 119,616         | 0               | 0               | 0                | 0                              | 0               | 0               | 0.0      |
| 219293 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASIPA, HUANTZAPAMPA, JUYA, SHINUA Y ANTAFLUY, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 5,747,599       | 5,747,598       | 5,702,683        | 5,702,683                      | 5,702,683       | 5,701,607       | 99.2     |
| 219509 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA MERCED, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 225,404         | 207,961         | 198,353          | 198,353                        | 198,353         | 197,863         | 88.0     |
| 221949 - CREACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TARIQA, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH   | 0               | 105,460         | 105,458         | 104,658          | 104,658                        | 104,658         | 103,458         | 99.2     |
| 222061 - INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE DESAGUE EN EL CASERIO DE MULLACA, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH   | 0               | 34,413          | 24,011          | 24,011           | 24,011                         | 24,011          | 24,011          | 69.8     |
| 222144 - MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y GESTION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARIQA, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH                                   | 0               | 122,267         | 118,376         | 111,394          | 111,394                        | 111,394         | 111,394         | 91.1     |
| 224503 - CREACION DE UN SISTEMA DE DESAGUE EN EL CASERIO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH   | 0               | 35,505          | 34,705          | 34,705           | 34,705                         | 34,705          | 34,705          | 97.7     |
| 224834 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SANCR-BUENOS AIRES, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 31,414          | 31,414          | 31,414           | 31,414                         | 31,414          | 31,414          | 100.0    |
| 227612 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS I.E.L. N 866H INES SCHEREIBER DEL C.P. DE COLLON Y I.E.L. N 868F QUELLASHI, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH   | 0               | 5,579,250       | 5,579,249       | 5,480,038        | 5,468,991                      | 5,468,991       | 5,468,991       | 98.0     |
| 227667 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE URSAPAMPA, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH   | 0               | 1,113,508       | 1,113,508       | 936,053          | 936,053                        | 900,723         | 900,723         | 80.5     |
| 228093 - INSTALACION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA LOCALIDAD DE PALTAY, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 17,936          | 17,935          | 17,935           | 17,935                         | 17,935          | 17,935          | 100.0    |
| 231073 - INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE BUIJA, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH  | 0               | 303,423         | 299,823         | 271,098          | 271,098                        | 271,098         | 271,098         | 89.3     |
| 232647 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONSI SANTO DOMINGUITO DEL CENTRO POBLADO DE MULLACA, DISTRITO DE TARIQA - HUARAZ - ANCASH   | 0               | 30,000          | 22,501          | 22,501           | 22,501                         | 22,501          | 22,501          | 75.0     |
| 301048 - MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION   | 0               | 14,036          | 14,036          | 14,036           | 14,036                         | 14,036          | 14,036          | 100.0    |
| 399999 - SIN PRODUCTO   | 1,201,759       | 1,975,188       | 1,767,574       | 1,760,327        | 1,758,327                      | 1,753,327       | 1,738,645       | 88.8     |



Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2016

Incluye: Actividades y Proyectos

| TOTAL  | 138,490,511,244 | 158,282,217,927 | 144,536,534,140 | 137,792,009,934  | 137,287,507,523                | 136,653,082,400 | 136,318,165,921 | 86.3     |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|----------|
| Nivel de Gobierno M- GOBIERNOS LOCALES                         | 14,858,582,106  | 31,397,236,289  | 27,662,994,417  | 23,882,154,174   | 23,378,029,827                 | 23,008,957,997  | 22,864,293,857  | 73.3     |
| Gob.Loc./Mancom. M- MUNICIPALIDADES                            | 14,858,582,106  | 31,373,911,550  | 27,647,523,622  | 23,869,224,066   | 23,365,121,104                 | 22,996,085,981  | 22,851,430,195  | 73.3     |
| Departamento 02: ANCASH  | 578,107,540     | 1,410,328,057   | 1,156,058,333   | 983,321,471      | 978,742,972                    | 973,969,282     | 967,349,287     | 69.1     |
| Provincia 0201: HUARAZ   | 54,771,569      | 158,366,310     | 140,179,137     | 128,205,381      | 128,190,380                    | 127,998,861     | 127,825,767     | 80.8     |
| Municipalidad 020112-300096: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA | 2,011,968       | 15,441,407      | 15,190,150      | 14,815,206       | 14,802,159                     | 14,761,829      | 14,744,583      | 95.6     |
| Fuente de Financiamiento                                       | PIA             | PIM             | Certificación   | Compromiso Anual | Ejecución                      |                 |                 | Avance % |
|  |                 |                 |                 |                  | Atención de Compromiso Mensual | Devengado       | Girado          |          |
| 1: RECURSOS ORDINARIOS   | 90,822          | 9,585,878       | 9,585,877       | 9,308,685        | 9,297,638                      | 9,262,308       | 9,262,308       | 96.6     |
| RECAUDADOS   | 160,000         | 193,638         | 130,843         | 127,196          | 125,196                        | 125,196         | 124,571         | 64.7     |
| OFICIALES DE CREDITO   | 0               | 2,945,301       | 2,945,300       | 2,900,911        | 2,900,911                      | 2,900,911       | 2,900,036       | 98.5     |
| 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                 | 0               | 160,327         | 80,254          | 80,254           | 80,254                         | 80,254          | 80,254          | 50.1     |
| 5: RECURSOS DETERMINADOS                                       | 1,761,146       | 2,556,263       | 2,447,876       | 2,398,160        | 2,398,160                      | 2,393,160       | 2,377,414       | 93.6     |

## ANEXO V. PLAN ANUAL DEL SEACE

Consucode Plan Anual

Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARIKA  
 Año: 2015  
 Versión: 6  
 Documento de aprobación: 129-2015  
 Fecha del documento: 03/12/2015  
 Estado: Publicado en Web

Procesos - 1 - 3  
 Total de procesos consulta : 5  
 Total de procesos en esta versión :

Página de procesos : 1

| Nro | Descripción   | Objeto    | Tipo de proceso | Valor estimado | CEU  | Fecha tentativa | Lugar de ejecución       | Fuente de financiamiento | Observación |
|-----|---|-----------|-----------------|----------------|------|-----------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| 1   | ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VINO DE LECHE   | BIENES    | ADS             | S/. 112,314.85 | A099 | 01/01/2015      | ANCASH / HUARAZ / TARIKA | RECURSOS ORDINARIOS      |             |
| 2   | MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA RIGID TRANCIA FUERA DE LA LOCALIDAD DE TARIKA, HUARAZ-ANCASH   | OBRAS     | ADS             | S/. 216,036.27 | A099 | 01/01/2015      | ANCASH / HUARAZ / TARIKA | RECURSOS DETERMINADOS    |             |
| 3   | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE JANCRA-BUENOS AIRES, DISTRITO DE TARIKA, HUARAZ-ANCASH  | OBRAS     | ADS             | S/. 210,213.89 | A099 | 01/01/2015      | ANCASH / HUARAZ / TARIKA | RECURSOS DETERMINADOS    |             |
| 4   | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES DE INLTRY BAJO, SAN GERONIMO, RULLACA, JANCUR Y NONAMAMA, DISTRITO DE TARIKA, HUARAZ-ANCASH                                   | OBRAS     | #HC             | S/. 178,555.95 | A099 | 01/01/2015      | ANCASH / HUARAZ / TARIKA | RECURSOS DETERMINADOS    |             |
| 5   | FORMULACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFE: CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO DE TARIKA, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH | SERVICIOS | #HC             | S/. 35,000.00  | A099 | 01/04/2015      | ANCASH / HUARAZ / TARIKA | RECURSOS DETERMINADOS    |             |

### Plan Anual

|                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Entidad</b>                  | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA |
| <b>Año</b>                      | 2016                              |
| <b>Version</b>                  | 5                                 |
| <b>Documentio de aprobacion</b> | 197                               |
| <b>Fecha del documento</b>      | 06/09/2016                        |
| <b>Estado</b>                   | Publicado en Web                  |

Buscar   
[Mostrar todos los procesos](#)

Procesos -1 - 3 Páginas de procesos : 1  
 Total de procesos consulta : 5  
 Total de procesos en esta versión :

| Nro | Descripción  | Objeto | Tipo de proceso | Valor estimado | CIU  | Fecha tentativa | Lugar de ejecución       | Fuente de Financiamiento | Observación |
|-----|--|--------|-----------------|----------------|------|-----------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| 1   | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DESAGUE CON BIODIGESTORES DE RECRISHPAMPA, TARICA - HUARAZ - ANCASH  | OBRAS  | AS              | S/. 200,000.00 | A099 | 01/03/2016      | ANCASH / HUARAZ / TARICA | • RECURSOS DETERMINADOS  |             |
| 2   | CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE AGUA Y DESAGUE DEL CASERIO DE CRISTO REY DE SHIMPI, TARICA - HUARAZ - ANCASH   | OBRAS  | AS              | S/. 250,000.00 | A099 | 01/03/2016      | ANCASH / HUARAZ / TARICA | • RECURSOS DETERMINADOS  |             |
| 3   | CREACION DEL LOCAL DE PRONDEI SANTO DOMINGUITO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | OBRAS  | AS              | S/. 200,000.00 | A099 | 01/04/2016      | ANCASH / HUARAZ / TARICA | • RECURSOS DETERMINADOS  |             |
| 4   | CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y VEREDAS DEL JR. PEDRO COCHACHIN, JR. MIGUEL GRAU, JR. JOSE OLAYA, JR. ALFONSO UGARTE, JR. FRANCISCO BOLOGNESI Y AV. ATUSPARIA EN LA URB. PALTAY, TARICA - HUARAZ - ANCASH | OBRAS  | AS              | S/. 119,619.03 | A099 | 01/03/2016      | ANCASH / HUARAZ / TARICA | • RECURSOS DETERMINADOS  |             |
| 5   | ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE MUNICIPALIDAD DISTRITAL TARICA  | BIENES | AS              | S/. 113,920.38 | A099 | 01/03/2016      | ANCASH / HUARAZ / TARICA | • RECURSOS ORDINARIOS    |             |

[AS-1-2016-MDT/CE ADHOC](#)

## ANEXO VI. OBRAS REGISTRADAS POR LA CONTRALORIA 2015-2016



**OBRAS DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA**  
**(ANCASH / HUARAZ / TARICA)**  
**RUC 20211220253**  
**N° DE OBRAS REGISTRADAS : 45**



| CÓDIGO INFOBRAS | NOMBRE DE LA OBRA   | MONTO DE APROBACIÓN DE EXP. TÉCNICO | MODALIDAD    | FECHA DE INICIO | AVANCE FÍSICO(%) | ESTADO       | VER DETALLE |
|-----------------|---|-------------------------------------|--------------|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| 78177           | CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MALLQUI, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH - I ETAPA  | S/. 377,670.25                      | Adm. Directa | 07/11/2017      | 100 %            | Finalizada   |             |
| 86759           | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. VICTOR VELEZ EN LA LOCALIDAD DE TARICA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH          | S/. 182,000.00                      | Adm. Directa | 07/07/2017      | 86.06 %          | Finalizada   |             |
| 63729           | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOI SANTO DOMINGUITO DEL CENTRO POBLADO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH - I ETAPA                | S/. 30,000.00                       | Adm. Directa | 23/11/2016      | 0 %              | En ejecución |             |
| 60949           | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE URUSPAMPA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH                    | S/. 1,885,846.02                    | Por Contrata | 14/11/2016      | 96.46 %          | Finalizada   |             |
| 55621           | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS I.E.I. N 86691 INES SCHEREIBER DEL C.P. DE COLLON Y I.E.I. N 86887 QUILLASH, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH | S/. 5,579,249.45                    | Por Contrata | 23/09/2016      | 100 %            | Finalizada   |             |
| 58577           | INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE IRHUA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH                     | S/. 303,423.00                      | Por Contrata | 15/08/2016      | 100 %            | Finalizada   |             |
| 28399           | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA MERCED, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH   | S/. 214,323.93                      | Por Contrata | 01/08/2016      | 100 %            | Finalizada   |             |
| 44145           | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASHPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH    | S/. 5,747,598.75                    | Por Contrata | 14/03/2016      | 99.24 %          | Finalizada   |             |
| 43691           | CREACION DE UN SISTEMA DE DESAGUE EN EL CASERIO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | S/. 290,048.14                      | Por Contrata | 22/10/2015      | 100 %            | Finalizada   |             |
| 40685           | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE JANCUR-BUENOS AIRES, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | S/. 286,120.68                      | Por Contrata | 14/09/2015      | 100 %            | Finalizada   |             |



OBRAS DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA  
 (ANCASH / HUARAZ / TARICA)  
 RUC 20211220253  
 N° DE OBRAS REGISTRADAS : 45

| CÓDIGO INFOBRAS | NOMBRE DE LA OBRA  | MONTO DE APROBACIÓN DE EXP. TÉCNICO | MODALIDAD    | FECHA DE INICIO | AVANCE FÍSICO(%) | ESTADO     | VER DETALLE |
|-----------------|--|-------------------------------------|--------------|-----------------|------------------|------------|-------------|
| 41047           | INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA LOCALIDAD DE PALTAY, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | S/. 79,508.97                       | Adm. Directa | 10/08/2015      | 100 %            | Finalizada |             |
| 28484           | INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE DESAGUE EN EL CASERIO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH   | S/. 413,121.99                      | Adm. Directa | 13/10/2014      | 100 %            | Finalizada |             |
| 26966           | CONSTRUCCION DE 06 AULAS DE LA IE N 86758 CIRON ALEGRIA BAZAN PASHPA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH-II ETAPA  | S/. 291,826.21                      | Por Contrata | 01/10/2014      | 100 %            | Finalizada |             |
| 26965           | INSTALACION DE CASETAS DE SERVICIOS HIGIENICOS EN EL CASERIO DE HUANTZAPAMPA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH-I ETAPA                                   | S/. 307,543.48                      | Por Contrata | 09/09/2014      | 100 %            | Finalizada |             |
| 23490           | CREACION DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE COLLON, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | S/. 462,692.30                      | Por Contrata | 21/08/2014      | 100 %            | Finalizada |             |
| 23470           | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE TARICA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH-II ETAPA  | S/. 423,281.45                      | Por Contrata | 31/01/2014      | 100 %            | Finalizada |             |
| 23471           | CREACION DE LAS CONDICIONES PARA EL DESAROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y RECREATIVAS EN EL CASERIO DE LUCMA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH | S/. 403,643.32                      | Por Contrata | 21/01/2014      | 100 %            | Finalizada |             |
| 23439           | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE TARICA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH-I ETAPA   | S/. 333,018.24                      | Por Contrata | 20/01/2014      | 100 %            | Finalizada |             |
| 23469           | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE SHIMPI, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH-I ETAPA   | S/. 366,200.00                      | Por Contrata | 04/12/2013      | 100 %            | Finalizada |             |
| 23437           | INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN EL CASERO DE JIUYA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH  | S/. 376,606.97                      | Por Contrata | 03/12/2013      | 100 %            | Finalizada |             |

## ANEXO VII. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASHPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA

| 1. Datos generales             |   | Resumen detallado de la Obra         |              |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|--------------|
| <b>ENTIDAD</b>                 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA   | <b>ESTADO DE LA OBRA</b>             | FINALIZADA   |
| <b>NOMBRE DE LA OBRA</b>       | 044145 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASHPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH | <b>MONTO DE CONTRATO EN S/.</b>      | 5,526,537.26 |
| <b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>  | POR CONTRATA <span style="float: right;">Registro Entidad</span>  | <b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>           | 240 días     |
| <b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b> | 14/03/2016  | <b>AVANCE FÍSICO</b>                 | 99.24 %      |
| <b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>    | LA OBRA TIENE 5 SECTORES, PASHPA, HUANTZAPAMPA, SHINUA, JIUYA Y ANTAPLUY ANCASH - HUARAZ - TARICA   | <b>AVANCE FINANCIERO EJECUTADO</b>   | 5,484,789.26 |
| <b>CONTRATISTA</b>             | INGENIERIA DEL CONCRETO Y ALBAÑILERIA E.I.R.L.  | <b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b> | 09/11/2016   |
| <b>SUPERVISOR</b>              | DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.   |                                      |              |
| <b>RESIDENTE</b>               | JHONY WALTER, MENDOZA CARRANZA<br>DNI: 09338379   |                                      |              |
| <b>MOTIVO DE FINALIZACIÓN</b>  | Se tuvo adicional Deductivo Vinculante porcentaje de incremento cero  |                                      |              |



# Municipalidad Distrital de Taricá

## Huaraz - Ancash



36

"Año de la Consolidación del Mac de Oro"

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152 - 2016-MDT/A**

Taricá, 08 de Julio del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
TARICA:

#### **VISTO:**

INFORME TÉCNICO N° 001 - 2016 - MDT/SGDUR/BCA/OBRA-MSAP-PHJSA, de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural donde solicita la APROBACION DE ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 DE EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASHPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA HUARAZ ANCASH" con Código SNIP N°267836 y ;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adscribe: "Los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta magna establece para los Gobiernos Locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que el Artículo 175° del Decreto Supremo N°350-2015- EF, solo se procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o provisión presupuestal y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que su montos, restándoles los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original

Que, el Artículo 207° del Decreto Legislativo N°1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.- Obras adicionales menores al quince por ciento (15%) Sólo procederá la ejecución de obras



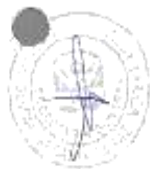
# Municipalidad Distrital de Tarica

## Huaraz - Ancash



"Año de la Consolidación del Mar de Oros"

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152 - 2016-MDT/A**



adicionales cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, sean iguales o no superen el quince por ciento (15%) del monto del contrato original. Excepcionalmente, en el caso de obras adicionales que por su carácter de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 166 emergencia, cuya no ejecución pueda afectar el ambiente o poner en peligro a la población, los trabajadores o a la integridad de la misma obra, la autorización previa de la Entidad podrá realizarse mediante comunicación escrita a fin de que el inspector o supervisor pueda autorizar la ejecución de tales obras adicionales, sin perjuicio de la verificación que realizará la Entidad previo a la emisión de la resolución correspondiente, sin la cual no podrá efectuarse pago alguno. En los contratos de obra a precios unitarios, los presupuestos adicionales de obra serán formulados con los precios del contrato y/o precios pactados y los gastos generales fijos y variables propios del adicional para lo cual deberá realizarse el análisis correspondiente teniendo como base o referencia los análisis de los gastos generales del presupuesto original contratado. Asimismo, debe incluirse la utilidad del presupuesto ofertado y el Impuesto General a las Ventas correspondiente. En los contratos de obra a suma alzada, los presupuestos adicionales de obra serán formulados con los precios del presupuesto referencial ajustados por el factor de relación y/o los precios pactados, con los gastos generales fijos y variables del valor referencial multiplicado por el factor de relación. Asimismo, debe incluirse la utilidad del valor referencial multiplicado por el factor de relación y el Impuesto General a las Ventas correspondiente. La necesidad de tramitar y aprobar una prestación adicional de obra se inicia con la correspondiente anotación en el cuaderno de obra, ya sea por el contratista o el supervisor, la cual deberá realizarse con treinta (30) días de anticipación a la ejecución. Dentro de diez (10) días siguientes de la anotación en el cuaderno de obra, el contratista deberá presentar al supervisor o inspector el presupuesto adicional de obra, el cual deberá remitirlo a la Entidad en un plazo de diez (10) días. La Entidad cuenta con diez (10) días para emitir la resolución aprobatoria. La demora de la Entidad en





# Municipalidad Distrital de Taricá

## Huaraz - Ancash



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152 - 2016-MDT/A**

emitir la resolución en los plazos señalados que autorice las prestaciones adicionales de obra podrá ser causal de ampliación de plazo. El pago de los presupuestos adicionales aprobados se realiza mediante valorizaciones adicionales. Cuando se apruebe la prestación adicional de obras, el contratista estará obligado a ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento; Concordancia: LCE Artículo 41°.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 180-2015 - MDT /A. de fecha de 09 de Octubre del 2015, se resuelve; Artículo Primero: Aprobar, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASIPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH", con código SNIP 267836, por la Modalidad de ejecución A SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios (8 meses), siendo el presupuesto total, el importe de S/5,774,535.72 ( Cinco Millones Setecientos Setenta y Cuatro y Quinientos Treinta y Cinco con 72/100 Soles ) disgregado del Expediente Técnico Integral.



Que, mediante Informe Carta N°007 - 2016-SHUMAQNANI/JAZP/RC de fecha 21 de Marzo del 2016, la Supervisión emite las Observaciones y/o Sugerencias sobre la Compatibilidad del Expediente Técnico y Verificación de Estudios de Suelos del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASIPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH".

Que, mediante Carta N°019 - 2016-MDT/SODUR/BCA/OBRA-MSAP-PHJSA de fecha 29 de Marzo 2016, la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural de la MDT, comunica al Proyectista para la Opinión y/o Pronunciamiento sobre el Informe de Compatibilidad.

Que, mediante Carta N°022-2016-MSAP/de fecha 11 de Abril del 2016, la Ing. Lizzeth Ichó San Martín jefe de Proyecto, se pronuncia sobre el Informe de Compatibilidad del Proyecto en Mención elaborado por la Supervisión, emitiendo su Opinión Técnica,



# Municipalidad Distrital de Tarica

## Huaraz - Ancash

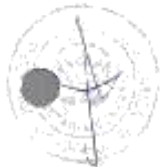


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152 - 2016-MDT/A**



Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades; el Sr. alcalde de la Municipalidad Distrital de Tarica



#### **SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico del Adicional deductivo vinculante N° 01 de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASHPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH", con Código SNIP N° 267836.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** APROBAR, el PRESUPUESTO DEDUCTIVO SECTOR JIUYA-TRAMO MAYUSHPAMPA S/ 331,306.48, (Trecientos Treinta y Un Mil Trecientos Seis con 48/ 100 soles) el PRESUPUESTO DEDUCTIVO SECTOR ANTAPLUY TRAMO ANTAPLUY S/ 712,742.70, (Setecientos Doce Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 70/ 100 soles), PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE N°1 S/ 860,616.21, (Ocho Cientos Sesenta Mil Seiscientos Dieciséis con 21/100 soles), haciendo un DEDUCTIVO TOTAL DE S/ 1, 904,665.39 (Un Millón Novecientos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 39/100 soles).

**ARTICULO TERCERO:** APROBAR, el PRESUPUESTO ADICIONAL siendo de S/ 1, 904,665.39 (Un Millón Novecientos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 39/100 soles); por lo mismo el Presupuesto Deductivo y Adicional N°1 de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS POBLADOS DE PASHPA, HUANTZAPAMPA, JIUYA, SHINUA Y ANTAPLUY, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH"; no generando mayores gastos a la entidad.



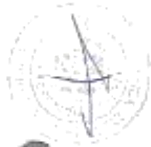
# Municipalidad Distrital de Tarica

## Huaraz - Ancash



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152 - 2016-MDT/A



**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR, a Gerencia Municipal y a la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural, realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los dispuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTA:** ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente al Residente de Obra, Supervisor de Obra y Áreas que tengan injerencia en el mismo para conocimiento y estricto cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
M. P. C. S. N.º  
DNI: 21079646

**ANEXO VIII. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOI SANTO DOMINGUITO DEL CENTRO POBLADO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA – HUARAZ.**

apps.contraloria.gob.pe

Portal de Transparencia Estándar

Resumen detallado de la Obra

### 1. Datos generales

|                                |   |                                      |            |
|--------------------------------|---|--------------------------------------|------------|
| <b>ENTIDAD</b>                 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA   | <b>ESTADO DE LA OBRA</b>             | EJECUCIÓN  |
| <b>NOMBRE DE LA OBRA</b>       | 063729 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOI SANTO DOMINGUITO DEL CENTRO POBLADO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH - I ETAPA | <b>PRESUPUESTO BASE EN S/.</b>       | 30,000.00  |
| <b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>  | ADM. DIRECTA  | <b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>           | 30 días    |
| <b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b> | 23/11/2016  | <b>AVANCE FÍSICO</b>                 | 0 %        |
| <b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>    | CENTRO POBLADO DE MULLACA S/N ANCASH - HUARAZ - TARICA  | <b>AVANCE FINANCIERO EJECUTADO</b>   | 0.00       |
| <b>CONTRATISTA</b>             |   | <b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b> | 23/12/2016 |
| <b>SUPERVISOR</b>              | ANGELES ACOSTA GUSTAVO ENRIQUE  |                                      |            |
| <b>RESIDENTE</b>               | ELIZABETH ELENA, ALVA VILCA<br>DNI: 43155299  |                                      |            |



# Municipalidad Distrital de Taricá

## Huaraz - Ancash



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2016-MDT/A.



Taricá, 14 de Noviembre de 2016.

**VISTO:** El Informe Técnico N° 011-2016-MDT/ODUR/GEAA;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo expuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa como facultades de las Municipalidades fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y aprobar los programas de obras, servicios e inversiones;

Que, la Municipalidad Distrital de Taricá dentro de su programa de inversiones requiere ejecutar obras de interés colectivo, para el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Taricá;

Que, mediante Informe Técnico N° 011-2016-MDT/ODUR/GEAA, de fecha 14 de Noviembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural otorga la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI SANTO DOMINGUITO DEL CENTRO POBLADO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH - I ETAPA"**

Que, la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI SANTO DOMINGUITO DEL CENTRO POBLADO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH - I ETAPA"**., cumple el objetivo de apoyo social e interés colectivo en el presente año;

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICÁ              |                                |
| <b>RECIBIDO</b>                                |                                |
| OFICINA DE INGENIERÍA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN |                                |
| 17 NOV 2016                                    |                                |
| HORA: 10:57                                    | FOLIOS: (3 Folios (todo E.O.)) |
| FIRMA: JRC                                     |                                |

**ANEXO IX. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO  
DEL BARRIO LA MERCED, DISTRITO DE TARICA – HUARAZ.**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2016-MDT/A.**

Estando de acuerdo a las consideraciones expuestas, al Informe Técnico N° 011-2016-MDT/ODUR/GEAA, y a lo previsto en los artículos II del Título Preliminar, Art. 4°, 5°, 9°, 13°, 20°, 39°, 41° y 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 y con el acuerdo de vistos;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI SANTO DOMINGUITO DEL CENTRO POBLADO DE MULLACA, DISTRITO DE TARICA – HUARAZ – ANCASH – I ETAPA”**., que consta de Memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Presupuesto de obra, análisis de Costos Unitarios, gastos generales, , panel fotográfico y planos de obra; cuyo Presupuesto total asciende a la suma de **Treinta Mil con 00/100 Soles. (S/. 30,000.00)**. -----



**ARTÍCULO TERCERO DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural.-----

*REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.*

GCCL/wrth.



## ANEXO X. INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA LOCALIDAD DE PALTAY, DISTRITO DE TARICA – HUARAZ.

apps.contraloria.gob.pe

Portal de Transparencia Estándar Resúmen detallado de la Obra Resúmen detallado de la Obra

### 1. Datos generales

|                                |  |                                      |              |
|--------------------------------|--|--------------------------------------|--------------|
| <b>ENTIDAD</b>                 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA  | <b>ESTADO DE LA OBRA</b>             | FINALIZADA   |
| <b>NOMBRE DE LA OBRA</b>       | 028399 - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA MERCED, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH | <b>MONTO DE INVERSIÓN EN S/.</b>     | 214,323.93   |
| <b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>  | POR CONTRATA <a href="#">Registro Entidad</a>  | <b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>           | 60 días      |
| <b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b> | 01/08/2016   | <b>AVANCE FÍSICO</b>                 | 100 %        |
| <b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>    | BARRIO LA MERCED, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH<br>ANCASH - HUARAZ - TARICA                             | <b>AVANCE FINANCIERO EJECUTADO</b>   | 214,323.93   |
| <b>CONTRATISTA</b>             |  | <b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b> | 30/09/2016 ⓘ |
| <b>SUPERVISOR</b>              | PILLACA MORI SARA ESTHER   |                                      |              |
| <b>RESIDENTE</b>               | EDWIN ANGEL, NORABUENA GUTIERREZ<br>DNI: 43635552  |                                      |              |

### 2. Fotos y Ubicación

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162 -2015-MDT**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2015-MDT/A de fecha 30 de Julio del 2015 se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado "Instalación de Servicios Higiénicos en la Localidad de Paltay, Distrito de Taricá - Huaraz - Ancash", con código SNIP N° 324330, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, en la modalidad de ejecución de Administración Directa;



Que, el Artículo 207° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 174° del mismo cuerpo normativo, sobre Adicionales y Reducciones expresa que: "Para alcanzar la finalidad del contrato y mediante resolución previa, el Titular de la Entidad podrá disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, para lo cual deberá contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determinará sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o servicio y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determinará por acuerdo entre las partes. Igualmente, podrá disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original. En caso de adicionales o reducciones, el contratista aumentará o reducirá de forma proporcional las garantías que hubiere otorgado, respectivamente, y;

Estando a los fundamentos expuestos, al Informe Legal N° 053-2015-MDT-AE/MKCP de fecha 21SET.2015 y al Informe N° 035-2015-MDT/AM/AC de fecha 16SET.2015, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6j) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visaciones de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Adicional N° 01 de la Obra de "Instalación de los Servicios Higiénicos en la Localidad de Paltay, Distrito de Taricá-Huaraz-Ancash", por el monto de S/ 15,436.31 (Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 31/100 Nuevos Soles), conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución. -----

**ARTÍCULO 2°.- AMPLIAR** el Plazo de Ejecución del Adicional N° 01 de la Obra de "Instalación de los Servicios Higiénicos en la Localidad de Paltay, Distrito de Taricá-Huaraz-Ancash", en 15 días calendarios, reprogramándose la fecha de culminación de los trabajos. -----

**ARTÍCULO 3°.-** Derivar copia de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines. -----

*Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.*

GCCL/wrbh.

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE TARICÁ  
SECRETARÍA GENERAL Y ASesoría LEGAL  
ALCALDE





# Municipalidad Distrital de Taricá

## Huaraz - Ancash



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2015-MDT/A.**

Taricá, 30 de Julio del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICÁ,  
PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH**

**VISTO:** El Informe Técnico N° 018-2015-MDT/OI/BCA;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo expuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de las Municipalidades expresa como facultades de las Municipalidades fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción y aprobar los programas de obras, servicios e inversiones;

Que, la Municipalidad Distrital de Taricá dentro de su programa de inversiones requiere ejecutar obras de interés colectivo, para el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Taricá;

Que, mediante Informe Técnico N° 0103-2015-MDT/OI/BCA, de fecha 08 de julio del 2015, el Jefe de la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural otorga la conformidad y solicita la aprobación del Expediente Técnico denominado: **"INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA LOCALIDAD DE PALTAY-DISTRITO DE TARICÁ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH"** con código SNIP N° 324330".

Que, la ejecución del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA LOCALIDAD DE PALTAY-DISTRITO DE TARICÁ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH"**, cumple el objetivo de apoyo a la



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2015-MDT/A.**

población en lo que se refiere a saneamiento básico, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos;

Que, mediante Carta N° 287-2015-MDT/GM/AC, de fecha 22 de julio del 2015, el Asesor Contable otorga Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Proyecto denominado: "Instalación de Servicios Higiénicos en la Localidad de Paltay, Distrito de Taricá, Provincia de Huaraz-Ancash, por un monto de S/. 79, 508.97 nuevos soles;

Que, en merito a ello en Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2015 de Fecha 24 de julio del 2015, se puso de conocimiento al Concejo Municipal el proyecto denominado "Instalación de Servicios Higiénicos en la Localidad de Paltay, Distrito de Taricá-Huaraz-Ancash", con la finalidad de que puedan aprobar la ejecución del mismo en beneficio de la población, acuerdo que fue aprobado por unanimidad por el Colegiado;

Estando de acuerdo a las consideraciones expuestas, al Informe Técnico N° 0103-2015-MDT/OI/BCA, y a lo previsto en los artículos II del Título Preliminar, Art. 4°, 5°, 9°, 13°, 20°, 39°, 41° y 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015 y con el acuerdo de vistos;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS EN LA LOCALIDAD DE PALTAY-DISTRITO DE TARICÁ, PROVINCIA DE HUARAZ-ANCASH"**, que consta de: \*Memoria Descriptiva, \*Ficha de Impacto Ambiental, \*Ingeniería de Proyecto, \*Especificaciones Técnicas, \*Planilla de Metrados, \*Presupuesto de Obra, \*Desagregados de Gastos Generales, \*Análisis de Costos Unitarios, \*Relación de Insumos, \*Fórmula Polinómica, \*Cronograma de Ejecución de Obra, \*Cronograma de Valorización de Obra, \*Tiempo de Programación, \*Panel Fotográfico, \*Planos de la Obra; cuyo Presupuesto total asciende a la suma de **Setenta y Nueve Mil Quinientos Ocho con 97/100 Nuevos Soles (S/. 79, 508.97).**





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2015-MDT/A.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TARICA  
  
GENARO CORPUS CHINGHAY LEÓN  
ALCALDE

## ANEXO XI. CREACIÓN DE UN SISTEMA DE DESAGUE EN EL CASERIO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE TARICA – HUARAZ



### 4. Información complementaria

[Adiantos](#)
[Calendario](#)
[Ampliaciones](#)
[Adicionales](#)
[Procesos Arbitrales](#)
[Recepción](#)
[Liquidación](#)

La obra no cuenta con ampliación(es) de obra

### 5. Informes de control relacionados a la obra (Se muestran los informes a partir del 1 de abril del 2016)

La vinculación de los servicios control e HPCORAS inicia a partir del 2017 – No se encontró resultados para la consulta realizada

### 6. Gasto del proyecto (SIAF)

| Año  | PIA  | PIM       | Certificación | Compromiso anual | Devengado acumulado |
|------|------|-----------|---------------|------------------|---------------------|
| 2016 | 0.00 | 35,505.00 | 34,704.81     | 34,704.81        | 34,704.81           |
| 2017 | 0.00 | 800.00    | 800.00        | 800.00           | 800.00              |

Ubicación en:  
 J° Camino Ganado 111  
 Jesús María  
 Lima 11, Lima - Perú.  
 Teléfono : (01) 336-2000  
 Anexo : 1747-1749-1954

Escribenos a:  
 Consultas ciudadanas:  
[informes.ciudadania@comptarica.gob.pe](mailto:informes.ciudadania@comptarica.gob.pe)  
 Consultas arbitrales:  
[informes@comptarica.gob.pe](mailto:informes@comptarica.gob.pe)

Reclamos y Sugerencias

Total de visitas  
**10,852,424**  
 Visitas del día:  
**1,511**



## 1. Datos generales

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>ENTIDAD</b>                 | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICA   |
| <b>NOMBRE DE LA OBRA</b>       | 043691 - CREACION DE UN SISTEMA DE DESAGUE EN EL CASERIO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE TARICA - HUARAZ - ANCASH |
| <b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN</b>  | POR CONTRATA <b>Registro Entidad</b>  |
| <b>FECHA DE INICIO DE OBRA</b> | 22/10/2015  |
| <b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>    | CASERIO SAN ANTONIO EN EL DISTRITO DE TARICA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH ANCASH - HUARAZ - TARICA     |
| <b>CONTRATISTA</b>             | PROYECTOS MINERIA Y CONSTRUCCION PROMICONS S.A.C.   |
| <b>SUPERVISOR</b>              | ALVARADO MORALES EFRAIN WILDER  |
| <b>RESIDENTE</b>               | DANILO ENRIQUE, MONTORO VERGARA<br>DNI: 31671051  |

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| <b>ESTADO DE LA OBRA</b>             | FINALIZADA |
| <b>MONTO DE CONTRATO EN S/.</b>      | 275,048.14 |
| <b>TIEMPO EN EJECUCIÓN</b>           | 60 días    |
| <b>AVANCE FÍSICO</b>                 | 100 %      |
| <b>AVANCE FINANCIERO EJECUTADO</b>   | 275,048.14 |
| <b>FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA</b> | 21/12/2015 |

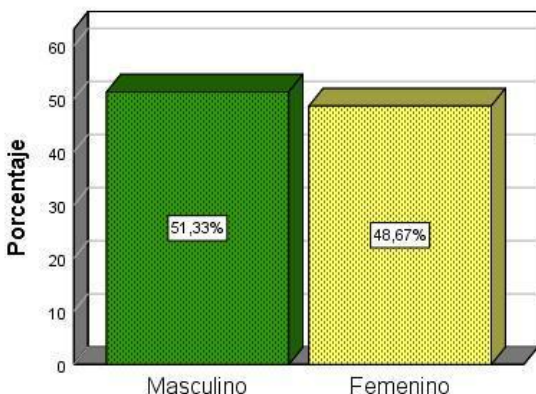
## ANEXO XII. CENSO SEGÚN JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

### Elecciones Regionales y Municipales 2014

### Resumen del Padrón Electoral aprobado mediante Resolución 552-2014-JNE

| Ubigeo        | Departamento  | Provincia     | Distrito                | Grupos de<br>Votación | Ciudadanos<br>Extranjeros | Ciudadanos<br>Discapacitados | Electores   |             |             |
|---------------|---------------|---------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|               |               |               |                         |                       |                           |                              | Masculino   | Femenino    | Total       |
| 020101        | ANCASH        | HUARAZ        | HUARAZ                  | 526                   | 0                         | 21                           | 20081       | 20214       | 40295       |
| 020102        | ANCASH        | HUARAZ        | INDEPENDENCIA           | 516                   | 0                         | 27                           | 20857       | 21336       | 42193       |
| 020103        | ANCASH        | HUARAZ        | COCHABAMBA              | 19                    | 0                         | 0                            | 752         | 633         | 1385        |
| 020104        | ANCASH        | HUARAZ        | COLCABAMBA              | 3                     | 0                         | 0                            | 205         | 188         | 393         |
| 020105        | ANCASH        | HUARAZ        | HUANCHAY                | 20                    | 0                         | 0                            | 954         | 793         | 1747        |
| 020106        | ANCASH        | HUARAZ        | JANGAS                  | 37                    | 0                         | 3                            | 1704        | 1746        | 3450        |
| 020107        | ANCASH        | HUARAZ        | LA LIBERTAD             | 14                    | 0                         | 1                            | 459         | 490         | 949         |
| 020108        | ANCASH        | HUARAZ        | OLLEROS                 | 30                    | 0                         | 0                            | 1072        | 1105        | 2177        |
| 020109        | ANCASH        | HUARAZ        | PAMPAS                  | 12                    | 0                         | 0                            | 516         | 448         | 964         |
| 020110        | ANCASH        | HUARAZ        | PARIACOTO               | 31                    | 0                         | 2                            | 1547        | 1397        | 2944        |
| 020111        | ANCASH        | HUARAZ        | PIRA                    | 27                    | 0                         | 0                            | 1521        | 1497        | 3018        |
| <b>020112</b> | <b>ANCASH</b> | <b>HUARAZ</b> | <b>TARICA</b>           | <b>48</b>             | <b>0</b>                  | <b>4</b>                     | <b>2017</b> | <b>2016</b> | <b>4033</b> |
| 020201        | ANCASH        | AIJA          | AIJA                    | 32                    | 0                         | 4                            | 810         | 802         | 1612        |
| 020203        | ANCASH        | AIJA          | CORIS                   | 14                    | 0                         | 0                            | 651         | 582         | 1233        |
| 020205        | ANCASH        | AIJA          | HUACLLAN                | 6                     | 0                         | 0                            | 218         | 179         | 397         |
| 020206        | ANCASH        | AIJA          | LA MERCED               | 27                    | 0                         | 0                            | 749         | 717         | 1466        |
| 020208        | ANCASH        | AIJA          | SUCCHA                  | 9                     | 0                         | 0                            | 375         | 314         | 689         |
| 020301        | ANCASH        | BOLOGNESI     | CHIQUIAN                | 53                    | 0                         | 1                            | 1603        | 1597        | 3200        |
| 020302        | ANCASH        | BOLOGNESI     | ABELARDO PARDO LEZAMETA | 5                     | 0                         | 0                            | 140         | 137         | 277         |
| 020304        | ANCASH        | BOLOGNESI     | AQUIA                   | 23                    | 0                         | 0                            | 823         | 738         | 1561        |
| 020305        | ANCASH        | BOLOGNESI     | CAJACAY                 | 16                    | 0                         | 1                            | 552         | 519         | 1071        |
| 020310        | ANCASH        | BOLOGNESI     | HUAYLLACAYAN            | 7                     | 0                         | 0                            | 443         | 326         | 769         |

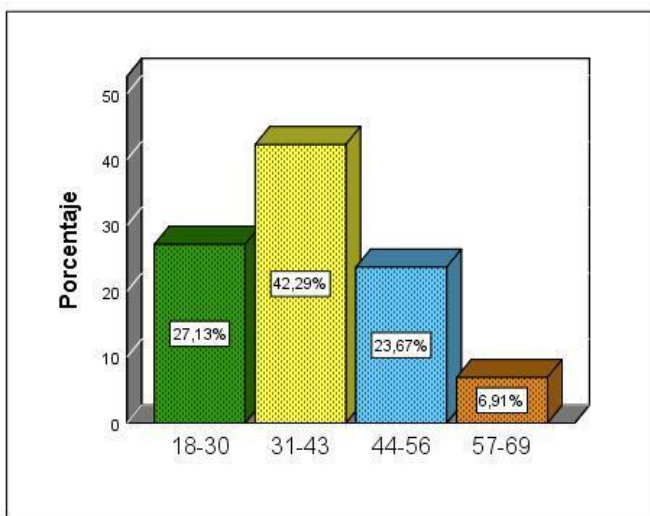
### ANEXO XIII. FIGURAS ANEXOS:



**Figura 1. Género**

Interpretación:

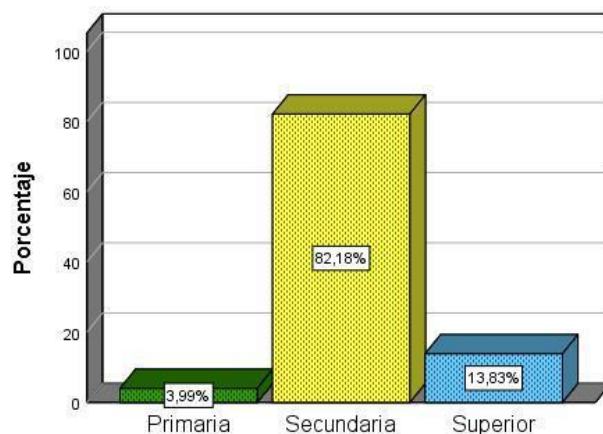
Del número total de los usuarios del Distrito de Taricá que se utilizó como muestra en la investigación; el 51.33% de las personas pertenecen al género Masculino y el 48.67 % es Femenina, según los resultados del cuestionario aplicado



**Figura 2 Edad**

Interpretación:

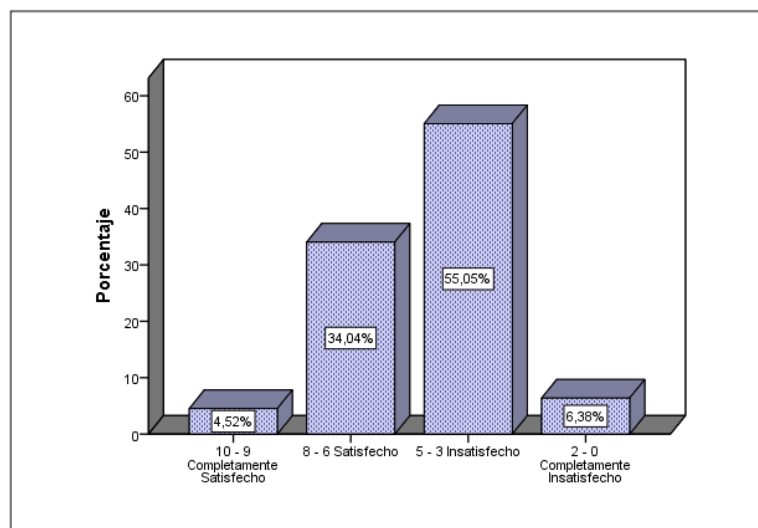
Del número total de los usuarios del Distrito de Taricá que se utilizó como muestra en la investigación; 27.30% de las personas se encuentran dentro del rango de 18-31 años, el 42.29 % se encuentran dentro del rango de 31-43 años, el 23.67% se encuentran dentro del rango de 23.67%, el 6.91% se encuentran dentro del rango de 57-69 años según los resultados del cuestionario aplicado; siendo los más representativos las personas cuyas edades Oscilan en 31 y 43 años.



**Figura 3 Grado de instrucción.**

Interpretación:

Del número total de los usuarios del Distrito de Taricá que se utilizó como muestra en la investigación; el 3.99% de las personas cuentan con grado de instrucción de primaria, el 82.18% de las personas cuentan con grado de instrucción de secundaria y el 13,83% de las personas cuentan con grado de instrucción superior, según los resultados del cuestionario aplicado.



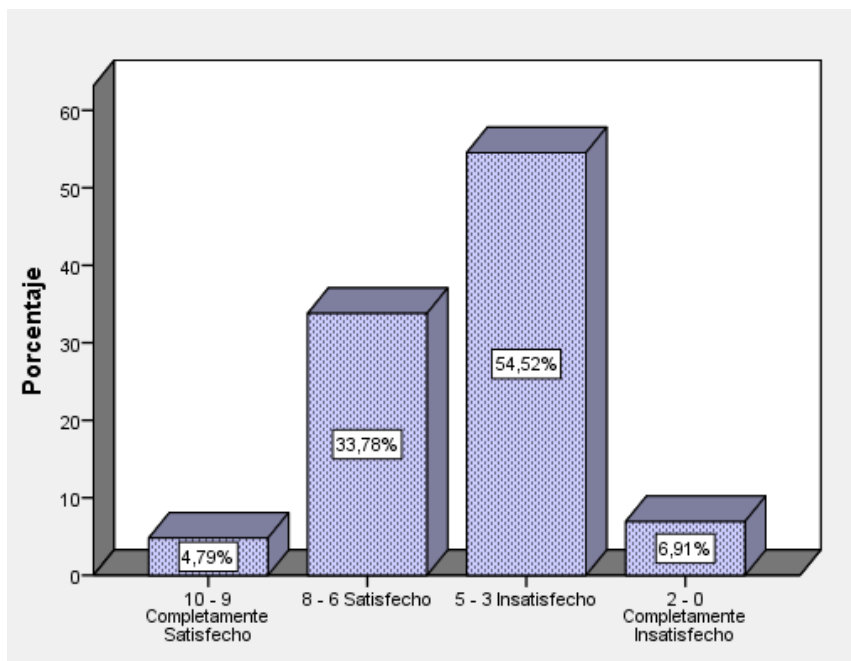
**Figura 4. Mejora de la Infraestructura Educativa.**



Interpretación:

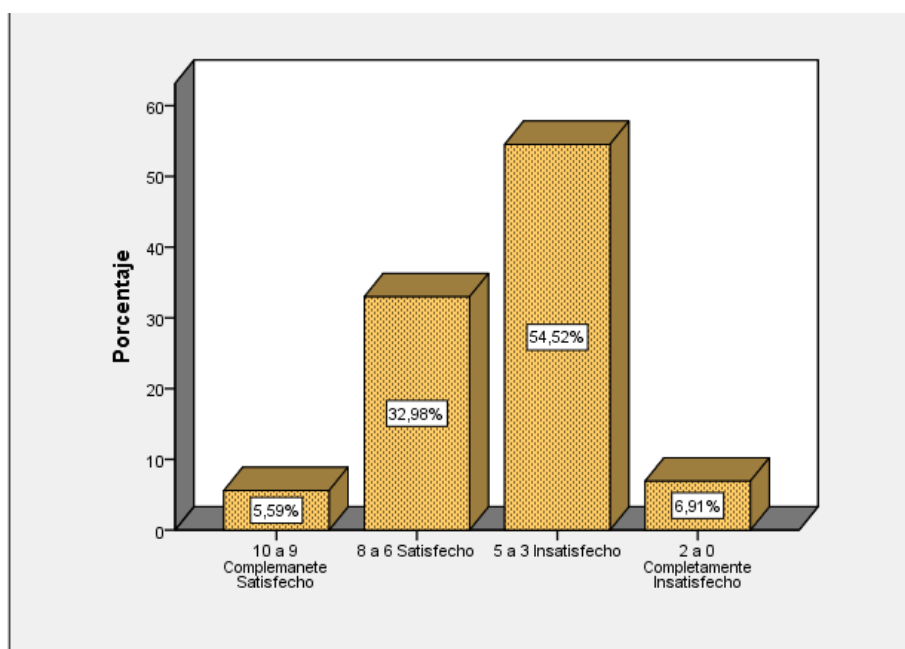
Según la encuesta se aprecia que, en gran medida los usuarios de la municipalidad Distrital de Taricá, se encuentran insatisfechos con la Mejora de la Infraestructura Educativa ejecutados en los años 2015 y 2016; ya que solo el 34.04% de los 376 de las personas encuestadas se encuentra satisfechos y el 4.52% indica estar completamente satisfecho.

**Figura 5. Instalación de desagüe**



Interpretación:

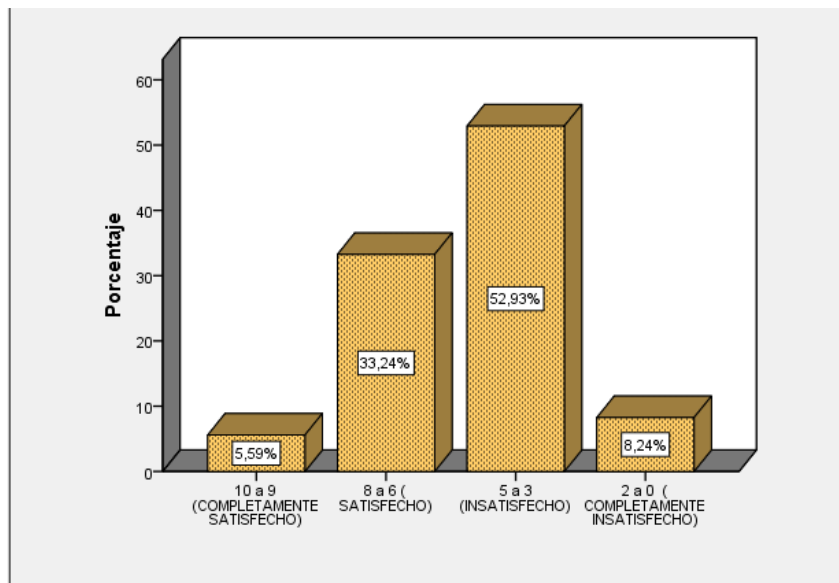
Según la encuesta se observa que, en gran medida los usuarios de la municipalidad Distrital de Taricá, se encuentran insatisfechos con Instalación de desagüe ejecutados por la Municipalidad ya que solo el 33.78% de los 376 de las personas encuestadas se encuentra satisfechos y el 4.79% indica estar completamente satisfecho.



**Figura N°6. Mejoramiento y ampliación de Agua Potable.**

Interpretación:

Según la encuesta se observa que, en gran medida los usuarios de la municipalidad Distrital de Taricá, se encuentran insatisfechos con el Mejoramiento y ampliación de Agua Potable ejecutados durante los periodos 2015 y 2016; ya que solo el 32.98% de los 376 de las personas encuestadas se encuentra satisfechos y el 5.59% indica estar completamente satisfecho.



**Figura N°7. Creación de Seguridad Ciudadana**

Interpretación:

Según la encuesta se observa que, en gran medida los usuarios de la municipalidad Distrital de Taricá, se encuentran insatisfechos con la Creación de Seguridad Ciudadana durante los periodos 2015 y 2016; ya que solo el 33.24% de los 376 de las personas encuestadas se encuentra satisfechos y el 5.59% indica estar completamente satisfecho.

**ANEXO XIV. FOTOS**









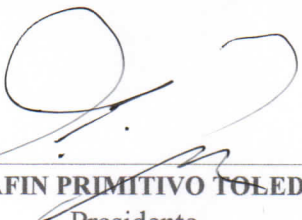
UNIVERSIDAD NACIONAL  
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"  
FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD  
Av. Universitaria S/N – Shancayan Teléfono: 426051  
Huaraz – Ancash – Perú



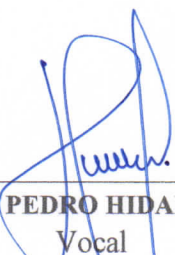
## AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

Los miembros del jurado evaluador de la Tesis: ***"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARICÁ 2015- 2016"***, presentado por los bachilleres ***LOPEZ OLORTEGUI, Thany Dayse*** y ***TORRE ROSALES, Cecilia Caridad***, el cual observa las características y esquemas establecidos por la Facultad de Economía y Contabilidad de la UNASAM, por lo que se encuentra en condiciones para proceder al EMPASTADO correspondiente.

Huaraz, Enero del 2020

  
\_\_\_\_\_  
Dr. CERAFIN PRIMITIVO TOLEDO CENA  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Dr. WILLIAM ZACARIAS OJEDA PERDA  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
Dr. JAVIER PEDRO HIDALGO MEJIA  
Vocal